



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**“LA FUNCIÓN PATERNA Y LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO
CON LA LEY: ENTRE LA LEY JURÍDICA Y LA LEY SIMBÓLICA”**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES

PRESENTA

MIREYA LECHUGA SÁNCHEZ

DIRECTOR DE TESIS

DR. ALEJANDRO RÍOS MIRANDA

SINODALES:

DR. MARÍA EUGENIA RUÍZ VELASCO MÁRQUEZ
DR. LETICIA TERESITA DE JESÚS FLORES FLORES
MTRO. MARTÍN ISRAEL PERDOMO JASSO

CIUDAD DE MÉXICO, 25 DE OCTUBRE DEL 2021

AGRADECIMIENTOS

En estos tiempos de incertidumbre y enfermedad toma un valor especial poder estar acompañada de personas que han signado mi andar.

Agradezco a la vida por permitirme estar...

Agradezco a Víctor Alejandro por ser quien me confronta día a día y me enseña con su insistencia, espontaneidad, actitud y capacidad de diversión, que hay que disfrutar la vida al máximo.

Agradezco a mis padres Juliana y Gilberto por ser siempre ese soporte y ese puerto a donde puedo llegar y sentirme segura.

Agradezco a mis hermanas Mary, Lola, Gloria, Azalea y Josué, quienes con sus diferencias, sus estilos y formas, me han enseñado diferentes formas de querer. En verdad, ustedes y sus retoños son muy importantes para mí. Les amo.

Agradezco a Alejandro Curiel quien siempre está para escucharme y molestarme, y eso ha favorecido que no pare nunca. Me honra ser parte de su familia a lado de Don Moy, Doña Lidia y las divertidas tías.

A mis amigas entrañables que han estado en diferentes momentos de mi vida, compartiendo alegrías, decepciones, sueños, enojos, risas, llanto - las valoro mucho: Alejandra, Rocío, Argelia, Paula, Anayeli, Virginia, Jacuinde, Sandra, Ximena y mi querida Mechita.

Un agradecimiento especial al Dr. Alejandro Ríos Miranda por guiarme en este trabajo, siempre con disposición y mirada crítica.

Gracias a la Dra. Leticia Flores por su revisión minuciosa, a la Dra. Maria Eugenia Ruíz por la calidez en su escucha y al Mtro. Martín Perdomo por resaltar el valor de la experiencia. La disposición mostrada, aun con el tiempo encima, hizo posible que me pudiera pensar desde un lugar diferente.

¡GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS!

RESUMEN

La presente investigación se enmarca en la concepción que se tiene de la Función Paterna desde la teoría psicoanalítica, teniendo por objetivo analizar cómo se asume dicha Función en el contexto individual, familiar y comunitario de un adolescente en conflicto con la ley. Como elementos de apoyo tenemos por un lado la conceptualización del sujeto de la intervención (los adolescentes en conflicto con la ley) y por otro lado el escenario de intervención (la comunidad terapéutica inserta en un sistema de encierro).

Como dispositivo de intervención realizamos trabajo etnográfico y grupos de reflexión en donde hacemos una descripción del contexto institucional; comunidad terapéutica y sistema carcelario, y con ello los diferentes mecanismos de subjetivación que se generan. Por otro lado damos cuenta de las características del sujeto de intervención y su estrecha relación con el consumo y el acto delictivo como una forma de ser.

INDICE ANALITICO

AGRADECIMIENTOS.....	2
RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPITULO I. LA LEY: ENTRE LO JURÍDICO Y LO SIMBÓLICO.....	11
1.1 Edipo en Freud	13
1.3 Edipo en Lacan	13
1.4 Función Paterna	15
1.5 El tema de las pulsiones	16
1.5.1 Pulsión de muerte y compulsión a la repetición.....	18
CAPITULO II EL SUJETO DE LA INTERVENCIÓN	20
2.1. Adolescentes en conflicto con la ley	21
2.2. ¿Adolescencia y/o juventud?	26
2.3. ¿Por qué delinquen los adolescentes?.....	28
2.4. El consumo que consume	33
2.5. Sistemas familiares adictivos y delictivos.....	40
CAPITULO III ESCENARIO DE INTERVENCIÓN	47
3.1 La Comunidad Terapéutica.....	47
3.1.1 Antecedentes	49
3.2 Modelo de Comunidad Terapéutica ECO2.....	53
a) La Recepción.....	55
b) La Rehabilitación	56
c) La Reinserción social y profesional.....	56
3.3 La Comunidad terapéutica y los sistemas de encierro.....	58
CAPITULO IV DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS.....	76
4.1 Metodología	76
4.1.1 Dispositivo Grupal	78
4.1.2 Grupos de reflexión.....	79
4.2 Resultados	82
4.2.1 Darle la palabra al otro (Relatos de vida).....	85
4.2.2 Alcances y limitaciones.....	91
REFLEXIONES FINALES	93
BIBLIOGRAFIA.....	97
ANEXOS	100

INTRODUCCIÓN

El tema de los *adolescentes en conflicto con la ley* ha tenido diferentes lecturas y acercamientos a lo largo del tiempo trayendo consigo una serie de debates acerca de los motivos que hacen que un adolescente delinca, las respuestas familiares y sociales frente a dicha situación, las alternativas de vida, la eficacia de las instituciones encargadas de enfrentar la problemática y finalmente el énfasis puesto en la reinserción social.

Nos encontramos frente a una problemática que va en aumento y fácilmente se multiplica, alimentada por una sociedad en constante cambio y crecimiento por un lado, pero en decadencia y ambivalencia por otro. Por ejemplo si revisamos el concepto de autoridad vemos constantes fracturas, cuestionamientos y una especie de ridiculización constante, que da pie a una especie de inmovilización social que deja a los adolescentes con pocos recursos para sostenerse; entonces aparecen diferentes instituciones tratando de contener, pero fallando en sus intentos. La familia y la escuela, han dejado de ser un referente y se suman a la problemática sin dejar un lugar a la Ley.

La pregunta de investigación que guiará el presente trabajo es ¿Cómo se asume la Función Paterna en el contexto familiar y comunitario, de un adolescente en conflicto con la Ley? Para ello nos vamos a apoyar de la teoría psicoanalítica para dar cuenta de la Función Paterna, su estructuración y sostenimiento en un sistema social regido por la inmediatez, el consumo, el borramiento de la diferencia y nuevas formas de relación, así como los diferentes elementos que convergen alrededor de la problemática; uso de sustancias, actividad delictiva, codependencia, etc.

Para dar sustento, cuerpo y contexto a nuestra pregunta inicial nuestro pilar principal será la teoría psicoanalítica y nos apoyaremos de diferentes elementos que permitan problematizar y profundizar sobre la realidad que tenemos frente: los adolescentes en conflicto con la ley, y así dar cuenta de nuestros hallazgos.

Como punto de partida en el capítulo 1 *la ley: entre lo jurídico y lo simbólico*; hablaremos del tema de la ley, la prohibición del incesto y de la Función Paterna ¿Cómo se asume la Función Paterna en el contexto familiar y comunitario, de un adolescente en conflicto con la Ley? Dicha pregunta que fue nuestro punto de partida nos sigue llevando a la reflexión y el cuestionamiento constante. En los resultados encontrados vemos una fisura en las figuras primarias que debieron favorecer el establecimiento del límite, de la norma y de la diferencia, tendiendo consecuencias a nivel individual y social. Los discursos que se manejan en los relatos de vida dan cuenta de que los vínculos y las redes construidas en el camino refuerzan el mandato de que todo se vale, que el exceso en todos los sentidos puede ser un estilo de vida y que la ley (ni jurídica ni simbólica) es un referente.

Consideramos que no es un tema agotado y dejamos abierta la posibilidad de nuevas reflexiones.

En el segundo capítulo *el sujeto de la intervención*; hablaremos del sujeto de la intervención, es decir, de la población hacia la que se dirigió la intervención; los *adolescentes* en conflicto con la ley, pero no nos limitaremos únicamente a hablar de ellos, sino de todo lo que está a su alrededor: familia, amigos, formas relacionales, consumo, actos delictivos, etc. Con la finalidad de acceder, de alguna manera, a sus motivaciones, búsquedas y tratar de entender qué sentidos se juegan en todo ello. Si adolescencia es un verbo en latín que significa crecer, estamos frente a una población que está en constante movimiento, en desarrollo y

con ello hay un revestimiento de todo lo que eso conlleva. También tocaremos un poco un debate existente entre la vigencia del concepto adolescencia, pues algunos autores lo critican por resultar anacrónico, rebasado e incluso sospechoso, porque hace referencia únicamente a una condición etaria y el concepto de juventudes es considerado más flexible y tiene una relación expresamente con la cultura.

Optamos por generar un dialogo entre ambos conceptos, y si en su mayoría nos referimos a la población como adolescentes, tiene que ver con que es la nomenclatura utilizada en las comunidades. Lo que se pretende es dar cuenta de la constitución de la subjetividad del sujeto dentro de un escenario institucional.

En los últimos tiempos la nomenclatura ha variado; la población pasó de ser nombrada *menores infractores* por *adolescentes en conflicto con la ley*, y a su vez los centros de atención, de ser tutelares para menores ahora son llamadas comunidades de tratamiento para adolescentes (Calero, 2015)

Algunas de las categorías que enmarcaran el análisis/discusión, tienen que ver con las características de la población y su relación con el consumo, el acto delictivo y la constitución de los sistemas familiares.

“...es posible contar con mayores elementos para comprender los motivos que llevan a los menores a cometer conductas delictivas, y que, en algunos casos, antes que victimarios, han sido víctimas. Resulta interesante mencionar que esta realidad se reflejó en el resultado de una investigación de campo realizada en el año 2003 por personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante la cual, de las entrevistas realizadas a un 10% de la población total interna en los centros de menores de la República mexicana, se advirtió que en el 71% de los casos sus padres eran dependientes de sustancias tóxicas; que el 36% tenían familiares presos; que el 25% formaba parte de pandillas y que el 18 % había sido víctima de violencia intrafamiliar”.(Calero, 2015 Pp. 3)

Es esencial entender si la problemática social que presenta la población responde a un síntoma o bien, a diferentes respuestas y mecanismos de afrontamiento que se han construido frente a una sociedad de consumo, en decadencia, sin oportunidades y con una violencia letal resultado de la historia.

Ahora bien, teniendo como marco la Función Paterna y sabiendo hacia qué Sujeto va dirigida nuestra mirada, damos pauta al capítulo tres *escenarios de la intervención*; en donde no solo haremos una descripción detallada del escenario donde se llevó a cabo la intervención, sino que accederemos a los diferentes dispositivos que se han propuesto como una respuesta ante la problemática que enfrenta la población de los adolescentes en conflicto con la ley y uso de sustancias; la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA), que forma parte de las comunidades de tratamiento para menores del gobierno de la CDMX, específicamente el dormitorio 3 (denominado comunidad terapéutica) de la comunidad de diagnóstico integral para adolescentes (CDIA).

Las Comunidades Terapéuticas (en adelante, CT), definidas como “ambientes residenciales libres de droga que usan un modelo jerárquico con etapas de tratamiento que reflejan niveles cada vez mayores de responsabilidad personal y social. Se utiliza la influencia entre compañeros, mediada a través de una variedad de procesos de grupo, para ayudar a cada persona a aprender y asimilar las normas sociales y desarrollar habilidades sociales más eficaces” (NIDA, 2003) En México, la CT ha tenido un gran auge desde los años 70’s y han surgido diferentes Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que dan seguimiento al modelo.

La Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas (FEMEXCOT) es un organismo de la sociedad civil encargado de hacer sinergia con instancias gubernamentales para incidir en políticas públicas, asimismo forma equipos de trabajo (consejeros en adicciones) y certifica a diferentes instituciones, con la

finalidad de que incorporen en su metodología algunos elementos del modelo de CT o incluso el modelo entero en caso de existir las condiciones para ello.

En la CDMX existen dos instituciones que fueron pioneras en el modelo de CT; Hogar Integral de Juventud I.A.P. y Fundación Ama la Vida; ambas hacen intervenciones con familias y adolescentes desde los años 80's, teniendo gran impacto, pues no sólo trabajaron el modelo de CT, sino que introdujeron el trabajo comunitario, como una forma de incidir en la reinserción social desde que los jóvenes estaban internados, a través del trabajo en red, con diferentes instituciones.

Cabe señalar, que si bien el modelo de CT tiene impactos positivos, resulta ser un tratamiento costoso, por lo que algunas instituciones han frenado su intervención y se han quedado únicamente con el trabajo comunitario y ambulatorio, como es el caso de Hogar Integral de Juventud.

En medio de este panorama, el sistema de justicia penal para adolescentes del entonces Distrito Federal, abre un espacio de atención para los jóvenes con problemas de adicción denominado Comunidad Terapéutica, dentro de las ahora llamadas "Comunidades de Tratamiento para Adolescentes" (conocidos anteriormente como tutelares), lugar en donde se llevó a cabo la presente investigación. Aquí se abre una de las discusiones que motiva este trabajo y tiene que ver con la implementación del modelo de comunidad terapéutica en un sistema de encierro, siendo que uno de los lineamientos de la CT es trabajar a puertas abiertas, bajo la voluntad de los usuarios, situación, que de entrada es complicado y complejo en este sistema. Para problematizar, se pondrá especial atención en los efectos de éstas instituciones, partiendo de la hipótesis de que las estructuras institucionales de encierro están dentro y fuera de cada sujeto, lo cual produce efectos tanto en su operatividad como en los resultados.

Para dar cuenta de lo anterior, en el capítulo cuatro *dispositivo de intervención*; describiremos el abordaje metodológico, es decir detallaremos la estrategia de intervención que utilizamos para acercarnos a nuestra pregunta de investigación. La intervención inicio con un trabajo etnográfico dentro de la comunidad, entrevistas individuales con el fin de construir relatos de vida y concretar con grupos de reflexión. Cabe enfatizar que dicha experiencia en todo momento fue reflexiva y confrontante acerca del sentido de la misma intervención, misma que observaremos en los resultados.

CAPITULO I. LA LEY: ENTRE LO JURÍDICO Y LO SIMBÓLICO

Un tema central que nos guiará en el desarrollo del presente trabajo, es el de la ley; “La ley (en latín, lex, legis) es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir: un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción”¹ La ley integra lineamientos, imperativos y controles sociales (estemos de acuerdo o no), y quien no los asuma se entiende que está fuera de la ley, al margen de la ley o contra la ley.

La ley como regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales. Es decir, la ley es la representante de los derechos y obligaciones que toda persona tiene, al ser seres sociales estamos comprometidos y sujetos a la ley establecida, de lo contrario se tendrán que asumir las consecuencias.

De esta manera es como vamos a entender la *ley jurídica*, es decir, todas las normas, reglas, límites establecidos por la sociedad para resguardar el orden social, y en donde su incumplimiento lleva de por medio una sanción.

1.1 Ley de prohibición del incesto

Al hablar del tema de la prohibición nos encontramos con Freud (1913) que a lo largo de su obra *Tótem y tabú* nos remite a grandes interrogantes; cuál es el lugar de la ley, el origen del sentimiento de culpa, los excesos, la muerte del Padre, entre otros.

El *Tótem* como representante de los ancestros, del antepasado, el cual traerá consigo el origen de las religiones y el establecimiento de los límites. La

¹ Enciclopedia jurídica 2015

prohibición y lo sagrado, la prohibición del incesto. El Tabú, lo impuro, lo ominoso, lo sagrado pero al mismo tiempo peligroso.

El totemismo aparece como un sistema social y religioso que apunta al respeto y protección entre el hombre y su tótem, con importantes prohibiciones que tiene que ver con matar al tótem y establecer comercio sexual entre sus miembros. Freud expone que en la historia se produjo un acontecimiento que marcaría un parteaguas; El mito de la horda primitiva descrito por Freud (1912) da cuenta que en una horda primitiva reinaba un padre odiado, temido por todo lo que representaba. Llegado determinado momento, los hijos cansados, se rebelan y se alían junto con sus hermanos para matar a este padre terrible. Tras el asesinato del padre, los hijos comieron su cuerpo y curiosamente se dan cuenta que no existe el alivio, si no que aparecen una serie de sentimientos ambivalentes, entre ellos la culpa, pues era un padre odiado, temido, pero también querido. Luego del hecho, y a través de la culpa y la obediencia éste padre terrible se convierte en su interior en un padre, recuerdan que era proveedor y protector. De esta forma, surge la prohibición del incesto, y la prohibición del asesinato, de matar al Padre en particular y de matar en general.

Ante el asesinato del Padre se incorpora, se instaura y se introyecta la *Ley simbólica*. Al caer el padre se permite la identificación del hijo con éste, la Ley pasa de ser algo impuesto, a ser algo internalizado, lo cual da paso a la cultura y permitiría una construcción teórica del complejo de Edipo.

1.1 Edipo en Freud

La tragedia de Edipo (Sófocles) es un simbolismo universal, paradigma del deseo más abominable y más deseable, en donde aparecen todas las trasgresiones posibles (parricidio, incesto, filicidio) y al parecer no hay posibilidad de librarse de la tragedia. Freud (1924) justamente pone el acento en el proceso del sepultamiento del complejo de Edipo a través de la amenaza de castración, a través de la introducción de una prohibición, prohibición que viene del lugar del otro y por ende genera angustia. La madre en este entramado tiene que transmitir la castración, asumirse castrada para que de alguna forma esa falta sea transmitida al hijo.

Somos herederos de un crimen, el crimen del Padre de la horda primitiva, el asesinato del padre, cometo el crimen para obtener algo que no tengo y lo cometo contra quien me lo impide.

Freud aborda el complejo de Edipo y las posibilidades de su sepultamiento partiendo de la separación de la castración como esencial, la separación que se hace del hijo con la madre, como ese elemento estructurante que lanzará al niño hacia el deseo, hacia la búsqueda constante. Con este corto lo que se favorece es que el niño sea un ser deseante, que vaya en busca de placer, al saberse en falta.

1.3 Edipo en Lacan

Lacan se ocupa del Complejo de Edipo en un nivel estructural, el Edipo no está en el terreno de lo real, sino en el ámbito de lo simbólico, es decir, algo que sucede en el ámbito del lenguaje. Lacan plantea el complejo de Edipo en tres tiempos lógicos, lógicos en tanto tienen determinada sucesión pero no guardan cronología alguna.

Primer tiempo: Corresponde a la fase del espejo, momento de la construcción de un cuerpo en un espacio imaginario. El niño se encuentra en una relación completa con la madre e intenta identificarse con lo que supone es el objeto de

deseo de la madre. Es una identificación imaginaria. El niño quiere ser el objeto deseo de la madre y es por eso que queda así alineado al deseo del Otro. La madre castrada, se siente completa a través del hijo y por eso lo ubica en el lugar de falo. Se arma entonces un círculo completo, donde la falta no existe. En este tiempo desde el niño, no existe la Ley simbólica, sino la ley arbitraria de la madre. La madre en este primer tiempo aparece no condicionada por ninguna ley, aunque si esté atravesada por la Ley simbólica del padre.

Segundo Tiempo: El padre ingresa como omnipotente, bajo la ley del privador, que desprende al niño de la relación imaginaria con la madre. La función del padre es la privación, priva la madre de su función fálica, y priva al niño de la identificación imaginaria al falo. Con esta acción de privación, se inicia la castración simbólica, y tanto el niño como la madre pierden su valor fálico. El padre se manifiesta en el discurso de la madre y es soporte de la Ley, fundando una legalidad. Es el padre quien tiene el poder de intervenir sobre la madre e impide que la madre se vuelque sobre el niño, rescatándolo de un lugar aplastante en el cual solo podría haber sido el falo de la madre. El padre se constituye como agente real de la castración. Esto le permite al niño conquistar la vía por que la que se registra en él la primera inscripción de la Ley.

Tercer Tiempo: De este tiempo depende la salida del Complejo de Edipo. Para Lacan, se trata de definir una posición como sujeto deseante. En este tiempo el padre aparece como permisivo y donador. Ahora el padre es el portador del falo, lo tiene pero no lo es, y a su vez, depende de una ley exterior. El falo se encuentra por fuera del padre, en la cultura. La castración simbólica del segundo tiempo, culmina con el reconocimiento de la falta en la madre. El Nombre del Padre es el fundamento de la Ley. Este paso del registro del ser al tener es lo que da cuenta de la metáfora paterna y de la presencia de la represión originaria. La metáfora paterna es la metáfora producida por el significante Nombre del Padre. Asumirse como sujeto implicaría separarse de la madre reconociendo el propio deseo. Es

así, que la Ley simbólica se inscribe en el sujeto, a través de la inscripción del significante del Nombre del Padre.

1.4 Función Paterna

Hay padres presentes y ausente... Autoritarios y permisivos... Protectores y desobligados... Afectivos y distantes...
Los que están y los que se fueron, o los que nunca estuvieron... Los que sostienen y los que abandonan...
Los que educan y los que aleccionan... Los que cambian pañales y los que nunca cargaron a su hijo...
Los que aman a la madre y los que nunca se enteraron que tendrían un hijo.
Pero todos y cada uno, de la manera que sea, en esa función paterna, algo inscriben en el hijo. (Anónimo)

Ahora bien, para dar cuenta a qué nos estamos refiriendo al hablar de La Función Paterna, partiremos de que dicha función es la que estructura nuestra ordenación psíquica en calidad de *sujetos*, es decir, se trata de un proceso subjetivo constitutivo.

Dor Joel (1989) señala que la instancia del Padre simbólico es ante todo referencia a la Ley de prohibición del incesto, que prevalece sobre todas las reglas “basta que un tercero, mediador del deseo de la madre y el niño, haga de argumento a esta función, para que su incidencia legalizadora y estructurante se signifique” (1989: 17)

Gérez (2006) señala: “la Función Paterna, en tanto artificio de filiación, es enigmática, una incógnita imposible de despejar totalmente... siempre habrá en torno al padre, un no todo significable y descifrable”.

La Función Paterna es un elemento constitutivo a nivel simbólico pues introduce la castración, el corte y el límite partiendo del mito fundante del complejo de Edipo.

Cuando hablamos de la dimensión simbólica nos referimos a la función inscrita por la mediación de la madre (siendo el deseo de la madre un enigma).

El Nombre del Padre será una palabra implicada en el deseo de la madre, deseo de una madre que no se agota en el deseo del hijo, sino que apuntala su mirada hacia un tercero. El deseo de la madre atraviesa al hijo y se dirige hacia otro lugar (significación del falo)...

1.5 El tema de las pulsiones

La búsqueda de placer traerá consigo, tal como lo señala Freud, un constante estado de tensión que busca la descarga, conforme vamos creciendo esa búsqueda hará que emprendamos diferentes iniciativas para sentirnos bien, justo será ese motor que nos tiene en movimiento/ lo que pulsa.

Las pulsiones tienden al equilibrio del aparato psíquico a través de la descarga de tensiones para generar satisfacción. Pero cuando hay algo que impide el placer, brotan en el psiquismo las tendencias hostiles a destruir y desaparecer aquello que inhibe tal satisfacción.

Es como si en el sujeto existieran dos fuerzas que constantemente pulsan. Ante la búsqueda constante de satisfacción, nos vamos a enfrentar a un sinnúmero de experiencias en donde no siempre se encontrará lo que buscamos, y donde otras experiencias aparecerán (dolor, insatisfacción, inconformidad). “Freud se pregunta cómo toma lugar en la vida de los seres humanos la experiencia del dolor, las razones por las cuales puede quedar exiliada la vivencia del placer, de qué se sufre y en qué se halla la alegría. Por qué el ser humano se ve forzado a la repetición, es decir, mantener vivos los eventos dolorosos, las experiencias difíciles

de la vida, la dificultad de olvidar situaciones insoportables, de abandonar estados penosos o perjudiciales, el fracaso permanente, la miseria humana”. (Flores, 2008:20)

Significa entonces que ante el deseo de querer descargar la tensión, nos podemos encontrar ante diferentes experiencias y lo curioso es dar cuenta de por qué si lo que encontramos no es exactamente lo que buscábamos, entonces nos instalamos ahí, más allá del principio de placer.

Más allá del principio de placer (Freud 1920) se instala la pulsión de muerte, ese empuje constante que lleva al ser humano de forma inconsciente a sentir placer en la destrucción, ya sea que se presente con diferentes rostros, hacia sí mismo o hacia los demás.

La pulsión de muerte para Freud es el esfuerzo que se hace para frenar o parar las tensiones que produce la vida, mediante la autodestrucción y la agresión/ temas que serán reiterativos en esta investigación. Autodestrucción, agresión que acompañará la historia de la humanidad.

Esta pulsión de muerte atentará constantemente a las pulsiones de vida, fracturando las uniones con los objetos y con el mundo entero, es decir, la pulsión de muerte se dirige hacia la desintegración de los vínculos

“Es decir que la pulsión de muerte es un empuje psíquico fundamental e intrínseco en todos nosotros, articulado desde el nacimiento (primera separación de nuestra madre); cuyo fin es retrotraer al psiquismo a un estado de no tensión y reposo total

y con ello trascender la inestabilidad y aumento de excitaciones propias de la vida del organismo”

Es importante saber que pulsión de vida y pulsión de muerte van de la mano y nadie está exento de ello, en un primer momento aparece como una tendencia hacia la autodestrucción para posteriormente manifestarse hacia los otros en forma de agresividad.

1.5.1 Pulsión de muerte y compulsión a la repetición

La pulsión de muerte tiene una articulación directa con la compulsión a la repetición. Este concepto surge ante la observación de Freud de situaciones repetitivas que tenían que ver con experiencias traumáticas, angustiantes, desagradable y que conservaban una íntima relación con las pérdidas y la angustia que ello producía, y que aun con el dolor y la insatisfacción que pudieran generar, en la historia del sujeto se presentarían de forma repetida.

En su diccionario de psicoanálisis, Laplanche y Pontalis (1996) definen la compulsión a la repetición como el proceso incoercible y de origen inconsciente, en virtud del cual el sujeto se sitúa activamente en situaciones penosas, repitiendo así experiencias antiguas, sin recordar el prototipo de ellas, sino al contrario, con la impresión muy viva de que se trata de algo plenamente motivado en lo actual.

De acuerdo con lo anterior, entonces el sujeto se expondrá constante y reiteradamente en lugares, relaciones, situaciones que le hagan repetir experiencias desagradables y/o traumáticas. Resulta difícil entender esta condición, sin embargo está presente todo el tiempo.

“La repetición, en este sentido, hay que ubicarla próximo a lo pulsional, sin intermediación de un orden simbólico con el cual podría tramitarse, es decir, como un empuje que no se detiene y que exige su descarga sin intermediación, traducción o reelaboración. Por eso la repetición, como compulsión, somete y domina de manera radical. Exige y además es insaciable, pues nunca se consume, jamás se satisface, puesto que aquello que busca repetir es inhallable” (Flores, 2008:21)

La búsqueda incansable nos lleva por caminos ominosos, a experiencias mortíferas que estarán del lado del Goce.

CAPITULO II EL SUJETO DE LA INTERVENCIÓN

Encontramos que frente a las problemáticas sociales existen diferentes discusiones teóricas, metodológicas, políticas y sociales, vinculadas a las formas de intervención.

Ahora bien, es preciso dar cuenta hacia quienes van dirigidas todas las discusiones, saber quiénes serán los beneficiarios o depositarios de las iniciativas, innovaciones o trágicas repeticiones. El llamado sujeto de la intervención, ¿Quién es? ¿Qué características tiene? ¿Qué función social tiene? ¿Qué trata de decir con su mal-estar?

La población hacia la que va dirigida nuestra intervención, corresponde a niños jugando a “policías y ladrones”, (al menos es la primer imagen que tuve al ingresar, no obstante eso se modificó en gran medida), adolescentes que se encuentran en la comunidad por haber transgredido las normas sociales². Algunos con rostros de niños, cuerpos deformes que son ejercitados la mayor parte del tiempo en el gimnasio, lenguaje estereotipado que anuncia y denuncia lo que todos quieren escuchar, mirada retadora y tierna, altos con espalda jorobada y miniaturas con mirada altiva, playeras que en algún momento fueron blancas, pants azules que muestran a los costados marcas de hilos de todos colores en un intento de hacerlos entubados. El mejor zurcido, la mejor costura, la mejor forma de pasar el tiempo hilvanando una especie de camino con marcas por todos lados, y como apoyo en su andar un par de chanclas que dejan al descubierto todo.

² Adolescentes de la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA). Comunidad a donde son llevados después de cometer una conducta tipificada como delito y en donde estarán hasta el momento en que se defina su proceso legal.

Definir al Sujeto de la intervención es tan complejo como entender las múltiples formas de nombrarlos; en las propias leyes, documentos, instituciones y por supuesto en lo cotidiano, ¿se trata de niños, adolescentes o jóvenes? Quizá parte del problema está en la dificultad que existe para categorizar esta etapa de la vida, y con ello también la dificultad de asimilar si sólo se trata de una etapa, una condición de vida, una identidad o una etiqueta.

Son nombrados y llamados, ¿A dónde, hacia dónde, para qué, por quienes?... Los llamados “Adolescentes en conflicto con la ley”.

2.1. Adolescentes en conflicto con la ley

La ley de justicia para adolescentes, respondió a una modificación al artículo 18 constitucional donde plantea la estructuración de lugares especializados para el tratamiento de los menores, diferentes a los lugares destinados para los adultos, definiendo que adolescente es toda persona que oscila entre los 12 y 18 años de edad. Esta ley plantea que los adolescentes de 12 a 14 años no serán privados de su libertad, sino sometidos a diferentes tratamientos especializados de forma ambulatoria. Los adolescentes de 14 a 18 años serán atendidos en comunidades especializadas y la sentencia dependerá de diferentes factores, siendo el internamiento el último recurso.

La ley de justicia para adolescentes ha tenido modificaciones bajo el argumento de promover que los adolescentes pueden hacerse responsables de sus acciones y no ser tratados como menores sin la posibilidad de entender o dar respuesta a lo realizado (ley de menores infractores). También tiene que ver con la modificación al término infracción, ya que no tiene la connotación de delito sino una falta y en este sentido se quitaba la responsabilidad ante la comisión de un delito ya sea de orden menor o grave.

“Todo adolescente que se le atribuya la realización de una conducta tipificada como delito en las leyes penales será sujeto al régimen especializado previsto por esta ley. Ningún adolescente podrá ser juzgado como adulto ni se le aplicarán sanciones previstas por las leyes penales para adultos. Los adolescentes responderán por sus conductas tipificadas como delitos en la medida de su responsabilidad en forma diferente a los adultos. Cuando el adolescente sea privado de su libertad, por la aplicación de una medida cautelar de aseguramiento o de tratamiento en internación, tendrá que estar en lugares distintos al de los adultos y separados por edades y por sexo”³

En CDIA se atienden alrededor de 140 adolescentes y sus familiares que se encuentran esperando la resolución de su proceso legal, los adolescentes ingresan después de haber sido detenidos por haber cometido alguna conducta tipificada como delito. Durante su estancia se realiza una evaluación y se les asigna un dormitorio en función de sus características, edad, peso, talla y delito cometido. El tiempo de estancia es variado, dependiendo su proceso legal.

La ley de justicia para adolescentes señala que la pena máxima es de 5 años, independientemente del delito cometido y salen sin antecedentes penales. Si el delito fue cometido incluso un día antes de cumplir 18 años estarán dentro del sistema, lo cual muestra que si son 5 años máximos de sentencia, llegarán a la mayoría de edad y terminarán su proceso dentro del sistema para adolescentes. Esta situación ha propiciado un gran debate social, porque hay una controversia entre quienes defienden a los adolescentes argumentando que están en una etapa de *desarrollo* y no tienen que castigarse de forma severa, y quienes postulan que los delitos cometidos son tan graves que la pena debe ser aumentada.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 Constitucional, reforma 2 de julio de 2015

Dentro del crimen organizado, lo anterior resulta ser una oportunidad, pues ahora reclutan a menores de edad para cometer un sinnúmero de crímenes (por ejemplo como sicarios), finalmente hagan lo que hagan saldrán libres en 5 años y asimismo quienes acceden viven esto como una pausa en su vida delictiva, incluso hay casos que viven la estancia en “la corre”⁴ como un elemento que les brinda estatus dentro de los grupos delictivos una vez que salgan. A decir de los adolescentes, en muchas ocasiones se establece un acuerdo para que ellos se echen la culpa y así los adultos no sean encarcelados, pues la sanción es considerablemente diferente.

Es importante señalar que la vida en las comunidades de tratamiento es un espacio que concentra toda la diversidad de personalidades, intereses, delitos, identidades, gustos, creencias, etc., y no sólo por parte de los adolescentes, sino también por parte del equipo que trabaja ahí, lo que complejiza en mucho, toda relación y principalmente las estrategias de intervención.

En la actualidad el objetivo final de la justicia penal para adolescentes, es la reinserción social, y el internamiento la última opción. La pregunta que a lo largo del tiempo ha insistido es ¿qué hacer con las personas que delinquen? En la práctica, hemos visto que el proceso de reinserción social, se complejiza al estar frente a una sociedad que ofrece pocas posibilidades para la población en general, no obstante por parte de algunos adolescentes existe poco interés de acercarse a las opciones existentes, con el discurso de no ser suficientes o no ser lo que ellos buscan.

⁴ Comunidad de Tratamiento Especializado para Menores (CTEA) San Fernando, es la comunidad más grande y a lo largo del tiempo se le ha llamado La Corre (correccional de menores), el Tribilín, el Tutelar, incluso en la actualidad a todos los centros les llaman la corre o tutelar de forma indiscriminada.

No sólo se trata de hacer modificaciones a la justicia penal para adolescentes, sino a la concepción de justicia, a la forma de ejercerla y transmitirla. Desafortunadamente estamos frente a escenarios que tradicionalmente han encarnado la trasgresión y la violencia como un eje rector que trasciende diferentes contextos. Los actores involucrados (familia, escuela, comunidades, instituciones, etc.) actúan la incongruencia, el desconocimiento y la desesperanza.

Si hay acto delictivo debe y tiene que haber castigo, concepción que en muchas ocasiones se ve limitada pues olvida que **lo importante para el proceso de los adolescentes y en general no es la sanción, sino la reflexión acerca de qué es lo que genera que haya tal cantidad de transgresiones y descomposición del tejido social**, qué genera que estos jóvenes no encuentren mayor alternativa que la vida delictiva.

Uno de los principales autores que trabaja el tema de las juventudes es Alfredo Nateras (2004), quien hace todo un desarrollo acerca de lo que significa ser joven en México, y justamente resalta el tema de las violencias, el crimen organizado y la desinstitucionalización⁵. Entre las reflexiones que resalta es que existe en las juventudes una pérdida de sentido generalizada y con ello se refiere a la escuela, el trabajo, o la construcción de un proyecto de vida.

Es decir, “la escuela está perdiendo interés, ya que claramente no garantiza una mejoría en las condiciones materiales y simbólicas de la vida” (Nateras 2016: 56) y se pone especial énfasis en la deserción escolar que surge en los jóvenes porque o no existe un interés de parte de ellos o bien porque la matrícula en las escuelas públicas está limitada. En cuanto al trabajo para los jóvenes existe una propuesta

⁵ Cuando Nateras (2016) habla del concepto de desinstitucionalización o jóvenes invisibles, hace alusión a aquellos jóvenes que no estudian ni trabajan, es decir que han quedado fuera de las instituciones y que ello no se limita ahí, sino que también impacta en diferentes ámbitos; salud, oportunidad de vivienda, recreación, etc.

de trabajo flexible⁶, temporal en donde los sueldos son bajos, no existen prestaciones y por ende no se genera antigüedad, “Esto implica la nula posibilidad de construir un proyecto de vida presente, y además la dificultad en la edificación de una identidad como trabajador” (Nateras 2016: 57)

No solo se trata de reflexionar acerca de los jóvenes en aislado, sino de mirar el contexto y el país en el que están inmersos y las condiciones de precariedad a la que se exponen constantemente. Las juventudes como un actor social que pone en evidencia la brecha que existe entre los recursos disponibles a nivel social y las necesidades específicas de la población, lo cual se ve reflejado en un continuo mal/estar, pues el escenario social muestra como cada problemática social va en aumento: embarazo adolescente, uso de sustancias, falta de políticas públicas, etc.

El personal de CDIA señala: “el sistema de control aquí es una ficción... si los dejamos solos, se matan”⁷. En esta frase de fondo existen dos problemáticas, una que tiene que ver con las formas de atención y por otro lado está la visión que se tiene de la población, como aquellos salvajes a los que hay que controlar, cuidar, vigilar y sancionar, porque solos no son capaces de ello. Si justo los nombrados “adolescentes en conflicto con la ley” en su nombre llevan la penitencia, entonces habría que hacer toda una reflexión de la concepción y/o representación social⁸ que se tiene de ellos y a partir de ahí plantear algunas interrogantes.

Hasta ahora, encontramos que dentro del sistema de justicia, se habla de **adolescentes en conflicto con la ley** delimitando esta nominación a partir de la edad, por otro lado en documentos internos en ocasiones hablan de adolescentes, otras de jóvenes, y en la vida cotidiana, incluso se refieren a ellos

⁶ Nateras enfatiza que con este modelo se trabaja más y se obtiene menos dinero.

⁷ Frase pronunciada por el mismo equipo de trabajo al referirse a las múltiples trasgresiones que cometen los adolescentes y el nivel de violencia que hay entre ellos.

⁸ Concepto desarrollado por Moscovici que hace referencia a una imagen más un juicio de valor.

como niños o señores. Se nombra de manera indiscriminada al mismo sujeto y ello trae consigo una serie de implicaciones en sus diferentes escenarios.

2.2. ¿Adolescencia y/o juventud?

Lo que aquí aparece como una interrogante, ha sido un debate entre diferentes disciplinas y planteamientos teóricos. Como ya se señaló, se usa indistintamente la palabra *adolescente* como sinónimo de *juventud* o para quienes no han alcanzado la mayoría de edad.

El uso del concepto se enfoca, de alguna manera en una visión psico-biológica y se vive como una etapa, es decir, *adolescente* es aquel que está creciendo y que empieza a tener cambios físicos y emocionales, que juntos generarán un gran estallido, de hecho se nombra como la “edad de la punzada”, haciendo referencia al despertar sexual, o bien se les nombra los *aborrecentes*, por lo insoportables que pueden ser algunos en esta etapa.

Lo anterior no se puede afirmar o negar, sin embargo genera gran discusión por parte de los que rechazan el concepto, no sólo porque se ubica a la adolescencia como una etapa, sino porque se centra en la cuestión de la edad y lo biológico y pareciera que con ello deja fuera la parte social.

Urteaga (2012) complejiza los conceptos y abre diferentes caminos al hacer alusión a los jóvenes y señalar que no se trata de una etapa de transición, pues cuestiona que pareciera que el ideal o la conclusión de ésta sería ser adulto, que las definiciones y la normatividad de los jóvenes está marcada por los lineamientos de los adultos y peor aún, se les coloca en un lugar en donde no tienen credibilidad.

“La juventud no se considera ni edad ni trayectoria, sino identidad, la cual no invoca ni la formulación psicológica de la adolescencia como búsqueda prolongada de la identidad, ni el rígido y esencializado concepto de identidad que ha sido objeto de críticas. En su lugar, la identidad es agenciada, flexible y siempre cambiante, pero no más para la juventud de lo que es para el resto de las personas de cualquier edad.” (Urteaga 2012: 13)

En este sentido, se trata de mirar, escuchar y dejar que el otro potencialice sus recursos, que experimente, que conozca, que pueda crear sin tener todas las miradas en lo que hace o deja de hacer, llámese niño, joven o adulto. Acompañar procesos con una perspectiva diferente, pero sobre todo con cuidado, responsabilidad y respeto. Saber que los tiempos de unos, no son los mismos que los del resto y ello no significan que esté bien o mal, simplemente son diferentes.

Esto obliga, incluso a diversificar las intervenciones sociales, en donde cada uno tiene un lugar y una responsabilidad. Feixa (2003) propone que la juventud es una construcción histórica y cultural determinada por el lugar y espacio donde se construye, con particularidades a su condición étnica, cultural, de clase, de género, etc... y en ese sentido ya no se estaría hablando de juventud, si no de juventudes como una forma de incluir la diversidad que existe.

Resulta interesante la postura de Feixa y Nateras acerca de la visión que se tiene de las juventudes, reconociendo la diversidad que existe y la importancia de hacer una lectura a partir del contexto y las condiciones de cada sujeto. Asimismo se da lugar a los elementos simbólicos y las turbulencias que pueden emerger de un

cuerpo cambiante, es decir, también se da lugar a las manifestaciones de inconformidad y resistencias⁹ de los grupos juveniles.

Los nombrados adolescentes en conflicto con la ley, en este escenario específico, responden a una condición etaria, de tal manera que así se les llamará, respondiendo a una cuestión legal establecida. Teniendo claridad de que los sujetos son seres sociales más allá de la edad y que la adolescencia toma relevancia como concepto, Dolto (1990) la menciona como esa etapa que no se limita a la edad sino a todos los elementos, conflictos psíquicos, transformaciones y cambios no solo en el cuerpo, sino en las relaciones, vínculos consigo mismo y con los demás, incluso habla de una especie de mutación.

Ahora bien, cuando hablamos de que los sujetos son seres sociales damos entrada a construcciones culturales que traen consigo otras visiones, características y elementos a considerar, por ejemplo hay culturas en donde de la niñez pasan a la adultez, marcado esto por la relación con los derechos y obligaciones, la dependencia y la autonomía.

Regresando a nuestra población, los adolescentes con los que trabajamos no solo están en conflicto con la ley, sino con diferentes pautas planteadas por el mundo adulto, en conflicto con las oportunidades de vida, en conflicto con los ideales, en conflicto con el mundo exterior, con el campo psíquico etc.

2.3. ¿Por qué delinquen los adolescentes?

Cuando hablaba en apartados anteriores de los adolescentes en conflicto con la ley y lo que ello implicaba, pensaba justamente en los diferentes motivos que los hacían estar en CDIA, qué los hizo delinquir.

⁹ Concepto que hace alusión a la respuesta de las juventudes frente a la sociedad y sus exigencias.

Tal como se señala en párrafos anteriores, existe una crisis que tiene que ver con el ámbito familiar, escolar y laboral, “las rupturas y los quiebres de sentido de las instituciones están propiciando estados de ánimo de desilusión, desencanto, apatía, depresión y melancolía, tanto en las biografías individuales como en las adscripciones identitarias de la grupalidad. Esto significa que para una gran parte de ellos el presente está literalmente diluyéndose de sus manos y que el futuro está cancelado al no vislumbrar otros horizontes de vida” (Nateras 2016: 80). Bajo este escenario el acto delictivo aparece como una alternativa al ofrecerles un modelo de ser joven y los grupos delictivos ofrecen alternativas que resultan atractivas¹⁰.

La delincuencia en general se ha incrementado y las respuestas a nivel social y gubernamental no están siendo suficientes. Se puede observar cómo se encuentra representado el fenómeno y cómo se simplifica, el encierro y el castigo sólo refuerzan una política que favorece la estigmatización y a decir de varios especialistas, el aumento en la condena no ha reducido el número de delitos. Se trabaja con el síntoma y no con lo que produce el fenómeno, la organización social se encuentra en una crisis institucional, la sociedad se tiene que hacer cargo y ser más responsable de todo lo que produce.

No existe una respuesta única para la interrogante inicial, se trata de una dimensión multifactorial que tiene que ver con diferentes elementos:

- La concepción que se tiene de los jóvenes vistos desde un mundo adultocentrista.
- Carencia de políticas públicas que respondan en un primer momento a esta diversidad de ser adolescente/joven.

¹⁰ Un adolescente de CDIA señalaba “yo gano en un día lo que ustedes ganan en una quincena”.

- Situaciones familiares, en donde la familia ya no constituye un soporte, muchos de los adolescentes que cometen algún delito son hijos de familias delictivas.
- Abandono escolar para incorporarse tempranamente al ámbito laboral.
- Consumo de sustancias asociadas al acto delictivo; “delinquen para consumir, o consumen para delinquir”. Una minoría y no por ello menos importante, son los que roban productos en las tiendas de ropa porque es importante para ellos verse bien, pero a su edad no tienen la solvencia económica para adquirir esos productos “se me hizo fácil”.

Ahora bien, se trata de diferentes elementos que se entrelazan y pueden ayudarnos a reflexionar sobre el por qué los adolescentes delinquen, pareciera que si la familia ya no contiene, si ya no hay lugar en las escuelas, si no hay trabajo o es poco remunerado, si el Estado ya no responde, entonces aparece el acto delictivo como única alternativa, sin embargo no todos los adolescentes recurren a ello. Retomando las investigaciones realizadas por Alfredo Nateras, para muchos jóvenes la respuesta que han construido ante la violencia y la exclusión social, son las actividades que tienen que ver con la creatividad; música, pintura, poesía, teatro, etc., actividad que posibilitan la expresión de sus emociones e inconformidades, les ayudan a tramitar su violencia de una forma diferente y les permite tejer redes con otros jóvenes, es decir, ante la precariedad responden con creatividad.

“Las características psicológicas del infractor se manifiestan con claridad y nitidez en su actuación social... obran más por curiosidad y aburrimiento, que por placer o maldad”... “Lo que une a estos muchachos entre sí y lo que los empuja a agruparse en bandas, es la común falta de amor” (Tocaven, 1990: 108) La pregunta aquí es ¿se trata de una falta o bien del exceso de algo? Habría que profundizar sobre este elemento, sobre todo porque no se trata de hacer un perfil

del “delincuente juvenil”, no todos actúan igual y bajo las mismas motivaciones, cada caso es único y se trata entonces de escuchar.

Un elemento que llama la atención es que la mayoría de los jóvenes que se encuentran en CDIA se presentan a partir del acto delictivo y en su rostro hay un gesto de travesura que poco saben ocultar, sin embargo sus palabras reflejan lo que el mundo de los adultos quiere o espera escuchar. “Ahora ya entendí, le voy echar muchas ganas y me voy a portar bien”, o bien aparecen los que sin mayor reparo dicen: “Yo saliendo de aquí me voy directo a la grande”¹¹. Es difícil descifrar qué significa lo que dicen para cada uno.

Uno de los jóvenes señala “quiero algo relax para no malearme más, en la corre¹² sí salen maleados, me juntaba con varios chavos de motos que sí querían chambear... me dijo mi valecito¹³ que no hubiera ido... pero me gustó el dinero. Mi mamá preguntaba pero yo guardaba todo, hasta mi moto, me decía si sigues no regreses a casa... mi papá era soldado, apenas me enteré que lo agarraron por robo y secuestro exprés y está en el oriente, mi primo materno es sicario y 2 tíos maternos se dedican al robo”¹⁴.

Por otro lado el equipo de la institución señala “si los dejamos solos se matan”, es decir se les percibe como jóvenes sin contención ni recursos, y de esa manera son vigilados, castigados y controlados como señala Foucault (1976). No hay incorporación de límites, existe un desbordamiento de violencia y trasgresión.

¹¹ Frases dichas por los adolescentes en relación a su estancia en la comunidad. Cuando señalan “yo saliendo de aquí me voy directo a la grande” hacen referencia a la cárcel/ lo que para ellos implica entrar al mundo del adulto delincuente.

¹² Correccional de menores.

¹³ Hace referencia a compañero, amigo, valedor, en el lenguaje coloquial de los adolescentes.

¹⁴ Este relato es el fragmento de una de tantas historias que se encuentran en la comunidad terapéutica de CDIA, el acto delictivo es parte de la dinámica familiar, todos en la familia saben qué sucede, pero quizás hay cierta negación a verlo o bien es un estilo de vida. El robo se vive como un trabajo y una forma de sobrevivencia.

Freud en su texto sobre los que delinquen por sentimiento de culpa señala que aquellos que cometían una transgresión, la acompañaban con un sentimiento de alivio. Como si en el fondo lo que se buscaran fuera justamente el castigo, “ese oscuro sentimiento de culpa brota del complejo de Edipo, es una reacción frente a los dos grandes propósitos delictivos, el de matar al padre y el de tener comercio sexual con la madre” (Freud 1916:339). Se busca el límite, la contención y el freno de aquello que no se puede parar, ni descifrar.

Ahora bien, a partir del discurso de los adolescentes justamente se busca dilucidar y dar un lugar a los procesos de tratamiento en donde puedan resignificar aquello que los hace actuar de esa manera, no de una forma normalizadora, sino a partir de hacer surgir su voz, esto quiere decir, que haya una reflexión por parte de ellos, que pueden interrogarse sobre lo que hacen y para que lo hacen.

Flores (2004) lanza una serie de interrogantes que coinciden con algunas de las preguntas aquí planteadas ¿qué lleva a los sujetos a cometer un crimen? ¿Qué implica ser delincuente? “el delito es una falta, un acto transgresor, que nos introduce en la dimensión del exceso, del fracaso del límite“(Flores 2004: 11). Justo todos esos elementos los encontramos en los adolescentes con los que trabajamos en CDIA, pero no de manera generalizada, si no cada uno con sus particularidades, con sus historias, con sus motivaciones, pero al final todos están ahí.

Hay un concepto que insiste. En alemán la palabra *schuld* significa deuda y culpa al mismo tiempo, lo cual hace referencia que en el acto delictivo ambos conceptos están íntimamente ligados. ¿Hacia quién es la deuda? ¿Qué es lo que se debe? ¿De dónde viene la culpa? Éstas y otras interrogantes nos pueden brindar

elementos del por qué o para qué delinquir, sin embargo encontramos que en muchas de las historias justo la culpa no aparece y ello nos lleva a otra dimensión.

El acto delictivo se ha convertido en un referente para estos adolescentes, no se alcanza a vislumbrar un panorama diferente o si existe, para ellos no es opción¹⁵, pues están atrapados en un mundo globalizado, permeado por el consumo del tiempo, consumo de las cosas, consumo del cuerpo y del mismo ser.

En este sentido aparece otro elemento a considerar, el consumo de sustancias psicoactivas.

2.4. El consumo que consume

Cuando la conocí tenía 16 años. Fuimos presentados en una fiesta, por un tipo que decía ser mi amigo. Fue amor a primera vista. Ella me enloquecía. Nuestro amor llegó a un punto, que ya no conseguía vivir sin ella. Pero era un amor prohibido. Mis padres no la aceptaron, fui expulsado del colegio y empezamos a encontrarnos a escondidas. Pero ahí no aguanté más, me volví loco. Yo la quería, pero no la tenía. Yo no podía permitir que me apartaran de ella. Yo la amaba: destruí el coche, rompí todo dentro de casa y casi maté a mi hermana.

Estaba loco, la necesitaba. Hoy tengo 39 años; estoy internado en un hospital, soy inútil y voy a morir abandonado por mis padres, amigos y por ella.

¿Su nombre? Cocaína. A ella le debo mi amor, mi vida, mi destrucción y mi muerte¹⁶.

La forma más acertada que encontró un joven para describir la *relación* que tenía con la sustancia, fue a través de este poema. La reflexión que él hacía, era que

¹⁵ Constantemente los adolescentes señalan que robando obtienen lo que ellos quieren y enfatizan “así para qué estudio, para qué trabajo”.

¹⁶ Se dice que es un poema que Freddie Mercury le escribió a la cocaína, aunque no es un dato comprobado, nos permite ver el nivel de vinculación que se establece con la sustancia.

en la sustancia se encuentra todo y la dificultad de “dejarla” radicaba en que al final lo que quedaba era la nada. ¿Cómo se puede lidiar con eso? “La cocaína siempre está cuando la necesito, es mi incondicional, no me exige, no me critica, es mi amiga, mi esposa, mi madre, mi hermana, mi compañera eterna, somos uno solo”¹⁷. La sustancia se convierte en el centro, sustituyendo todo vínculo...

La encuesta nacional de adicciones (2008) muestra que el consumo de sustancias psicoactivas, va impactando a personas cada vez más jóvenes, sobre todo a los adolescentes y se observa un aumento significativo por parte de las mujeres, o al menos es un dato que ahora ya aparece en las cifras. Otro resultado es que las sustancias ilícitas son cada vez más dañinas por la cantidad de químicos que mezclan en su elaboración (crack, cocaína base, drogas sintéticas, etc.).

Al hablar de la adicción a la sustancia, nos enfrentamos ante un fenómeno que implica 1) el nivel individual; historia de consumo de la persona, motivaciones, inicio de consumo, tipo de sustancia, sentido de la sustancia en su vida, vínculo establecido con el toxico, factores psicológicos o psíquicos, vacío emocional, tolerancia a la sustancia, etc. 2) nivel familiar; lugar de la sustancia dentro del sistema, historia de consumo, uso de la sustancia como elemento de convivencia, consumo permitido o restringido, relaciones de dependencia y codependencia, etc. 3) nivel social; acceso a la sustancia, costo, calidad del toxico, uso lúdico, pertenencia grupal, etc.

“Por droga- psicoactiva o no- seguimos entendiendo lo que hace milenios pensaban Hipócrates y Galeno, padres de la medicina científica: una sustancia que en vez de “ser vencida” por el cuerpo (y asimilada como simple nutrición) es capaz de “vencerle”, provocando- en dosis ridículamente pequeñas comparadas con otros alimentos- grandes cambios orgánicos, anímicos o de ambos tipos”

¹⁷ Palabras de joven que vivía su proceso de rehabilitación en la comunidad terapéutica y en las entrevistas se obtuvo esta información.

(Escohotado, 1996: 9). Las sustancias siempre han existido y son diversos sus usos, para algunas culturas tienen una relevancia sagrada, eran utilizadas en rituales religiosos como parte de las costumbres, como una forma de comunicación entre los Dioses y el Hombre.

Por otro lado la sustancia tomó un valor diferente al relacionarse con los movimientos culturales de la época. Aún en la actualidad encontramos que el consumo de cannabis puede relacionarse también con experiencias místicas y como una manera de “filosofar”, abrir la percepción a otros caminos.

El problema no es la sustancia en sí, no su uso, sino el abuso y la dependencia hacia ella, como sustituto de todo vínculo. Kalina (1987) hace referencia a la etimología de la palabra adicto que proviene del latín y significa esclavo, de tal forma que enfatiza que para trabajar con adictos es necesario sentirse libre.

La adicción es la manifestación de que algo pasa con el sujeto, los vínculos se han modificado y la relación con la sustancia toma un lugar ponderante. Dentro del consumo que consume, no todos los jóvenes se relacionan igual, puede haber cierta experimentación a la sustancia y no llegar a una dependencia. No basta con saber de la adicción y sus efectos para dejarla, de allí que las campañas de prevención que hablan del daño que producen las drogas, no tengan mayor efecto.

Como veíamos al principio del apartado, la sustancia para algunos jóvenes sustituye muchos de sus vínculos, si no es que todos, es como si en la sustancia buscaran diferentes respuestas que los llevan a un encapsulamiento, es decir, a una fusión con la sustancia del que difícilmente pueden salir. Cuando nos enfrentamos a una situación de dependencia, vemos como los adolescentes giran

su vida en torno a la obtención de la sustancia y al no tenerla experimentan una especie de nostalgia y vacío, pues pareciera que sin ella es difícil tolerar la vida.

Cuando una sustancia es introducida al organismo, ataca directamente el sistema de recompensa del cerebro, inundando el circuito de dopamina¹⁸, al sentir cierto bienestar se hace necesario seguir consumiendo más, lo que genera dependencia física. Por otro lado a nivel emocional la sustancia toma relevancia al ayudar al adolescente a enfrentar su realidad, sus carencias, sus vacíos, su mundo.

Insertarse en el campo de la adicción conlleva diversas dimensiones. Actualmente todos tratamos de encontrar respuestas y lo único a lo que accedemos es a una serie de interrogantes: ¿Cuál es el significado de la sustancia para el sujeto? ¿Qué es todo lo que deposita en ella? ¿Qué pasa en la dimensión grupal como elemento de contención y soporte? ¿Por qué los procesos de rehabilitación se vienen abajo en la fase de la reinserción social?

En diferentes relatos los adolescentes coinciden que el uso de sustancias es para aliviar un sin fin de dolores, sin embargo no se identifica exactamente qué es lo que duele, cuál es el origen de ese dolor (psíquico) que está pulsando constantemente. Por otro lado el elemento mortífero hace su aparición a lo largo de los procesos de atención, enfrentándonos constantemente con la compulsión a la repetición, a ese ciclo que no para y que al contrario absorbe a un mundo inaccesible, quizás ahí esté el porqué de tantos tratamientos abortados, tratamientos que por un lado ofrecen alternativas y lo que hacen es arraigar la situación de consumo. En gran medida el problema este centrado en que muchas de las demandas de ayuda por parte de la familia están enfocadas en dejar el consumo, es decir, si el joven está en abstinencia se vive como la única meta, sin

¹⁸ Neurotransmisor que se encuentra en las regiones del cerebro que regulan el movimiento, la emoción, la motivación y los sentimientos de placer.

dar cuenta de que aun sin la sustancia el joven sigue teniendo ese vacío, esa falta de vinculación y un sinfín de dificultades. No se alcanza a dimensionar que el problema no es la sustancia y por ende el objetivo no debe ser la abstinencia.

En muchos casos la sustancia es la mejor anestesia, aquel elemento que hará acceder al cielo, pero finalmente empuja a los grandes infiernos, a ese infierno que muestra la carencia, el dolor, la insatisfacción, el vacío total, lo insoportable, lo insostenible, pero a su vez lo seductor, ese elemento que promete la totalidad, una totalidad asfixiante, invasora, contradictoria y fatal.

“La vida, como nos es impuesta, resulta gravosa: nos trae hartos dolores, desengaños, tareas insolubles. Para soportarla no podemos prescindir de calmantes. Los hay, quizá de tres clases: poderosas distracciones, que nos hagan evaluar en poco nuestra miseria; satisfacciones sustitutivas, que la reduzcan, y sustancias embriagadoras que nos vuelvan insensibles a ellas” (Freud, 1929: 75) Cada quien decide de qué manera enfrenta la vida, los recursos que utiliza y los costos que hay que pagar por ello.

“Lo que se consigue mediante las sustancias embriagadoras en la lucha por la felicidad y por el alejamiento de la miseria es apreciado como un bien tan grande que individuos y aún pueblos enteros les han asignado una posición fija en su economía libidinal” (Freud 1929: 78). El malestar en la cultura siempre presente, el conflicto eterno entre lo que señala la cultura como deber ser y las exigencias pulsionales. Mientras la cultura intenta instaurar formas de convivencia a partir de una serie de normas y reglas, la pulsión frenada se transformará en pulsión agresiva. Por eso, la cultura genera insatisfacción y sufrimiento. Mientras más se desarrolla la cultura, más crece el malestar. Malestar que se manifestará con agresión acompañada de culpa.

Salamone (2020) en una conferencia dictada sobre el goce del toxicómano habla de los diferentes usos que han tenido las sustancias a lo largo de la historia y la regulación y sanción que ha habido hacia su uso. No obstante en la actualidad existe un atentado, pues señala que hay algo en el uso y consumo que va contra la regulación y se trata del goce.

Haciendo referencia a los problemas que aparecen en la clínica con toxicómanos Salamone señala:

- No hay una demanda de parte del consumidor,
- El problema no es la sustancia y aun así se centran en ella,
- Existe una ruptura con el otro, por lo angustiante que puede ser su encuentro,
- Algo se juega en relación al aislamiento inherente al goce
- Es difícil poner en palabras lo que ahí se juega.

Ante este panorama la propuesta no sólo de Salamone sino de varios psicoanalistas, es abordar al sujeto de una manera que le permita trabajar en lo que se juega con relación a su síntoma, es decir hacer de su consumo un síntoma que le permita interrogarse y decidir la forma en que quiere relacionarse con el goce y con el placer “cada quien se hace cargo del goce que elige tener y de las consecuencias que ello plantea”.

La adicción se instala más allá del principio de placer, en el goce mortífero que está presente en toda iniciativa de cambio, aquello con lo que cualquier tratamiento se enfrentará favoreciendo así la compulsión a la repetición. Por lo que no hay forma de solucionar el tema de las adicciones por medio del control y la abstinencia.

Le Poulchet (2005) retoma el tema del Phármakon¹⁹ para hacer evidente el elemento esencial en donde éste encierra en sí mismo a su contrario: veneno y medicina al mismo tiempo. Phármakon es una polisémica palabra griega, es decir, un término que tiene varios significados: remedio, droga curativa, bebida encantadora, alucinógeno, tintura de los pintores y, a su vez, significa veneno. Es decir, Phármakon es remedio para la vida y, a la vez, es veneno para la muerte; lo mismo que te mata te puede salvar la vida

Medicina y veneno, tóxico que toma un lugar, en ocasiones ofreciendo un escenario de contención, de identidad y pertenencia y en otros casos la desaparición del vínculo. En los espacios de convivencia dentro de las comunidades de tratamiento para menores, el tema de conversación principal es el acto delictivo y el robo, como si hubiera una especie de intoxicación grupal y se creara cierta hermandad relatando el efecto, la experiencia y con gran dificultad de parar incluso su discurso. Transitan de la fascinación al deseo de frenar-se, pues en muchos casos su deterioro físico los enfrenta con la realidad, sin embargo ese alto es temporal, a decir de ellos mismos, solo es mientras se reponen.

Resulta complejo enfrentarse al problema de las adicciones, algunos tratamientos llevan todas sus iniciativas hacia la abstinencia y eso genera una especie de competencia con la sustancia en donde de antemano el efecto será contraproducente. Es de suma importancia dejar de lado el tratamiento por abstinencia y priorizar el tratamiento por la escucha, favorecer que las intervenciones se dirijan a introducir interrogantes, sensibilizarlos y de alguna manera hacer germinar una demanda que los acerque a la vía del placer por medio del orden vital. En incontables ocasiones la respuesta es “a mí me gusta

¹⁹ Derrida. La Farmacia de Platón. 2016

consumir y no pienso cambiar pues en la sustancia lo tengo todo” y si se trata de tener todo es porque justo lo que no se tolera es la ausencia, la carencia, la falta.

Cuando un sujeto consume, no está consumiendo una sustancia en sí, sino un espacio de posibilidades, como si el objetivo final fuera llenar-se, completarse. ¿Qué sentido tiene aquí la sustancia?, parece tratarse de una función de velo; un velo que cubre la carencia, la inseguridad, el dolor, el malestar, pero que al mismo tiempo toma la connotación de velar por el sujeto, siendo custodio, testigo y cuidador. “No soporto ver a mi hijo así, se está consumiendo”²⁰

2.5. Sistemas familiares adictivos y delictivos

Una de las grandes críticas en toda descripción, es el hecho de poner etiquetas o señalar a los otros a partir de su problemática, introduzco lo anterior por el subtítulo que lleva este apartado *sistemas familiares adictivos y delictivos*. Más allá de caer en un reduccionismo o en perpetuar las etiquetas y la exclusión social, es importante hacer una descripción de las familias que se encuentran en las comunidades para adolescentes.

Un sistema familiar es una unidad con reglas propias, donde sus integrantes se organizan y a su vez son independientes. La estructura sistémica de la familia está formada por subsistemas, generando la existencia de jerarquías con obligaciones y responsabilidades. Bertalanffy (2017)

²⁰ Frase de una madre que se encontraba en la comunidad.

Un porcentaje elevado de sistemas familiares están signados por el consumo y la delincuencia, siendo el acto delictivo parte de la dinámica familiar. Encontramos que si bien algunos jóvenes se encuentran en CDIA, los padres están en el Reclusorio Oriente, las madres en el penal de Sta. Martha Acatitla, familiares asesinados, con un largo historial delictivo, etc. Una dinámica que nos muestra la dificultad frente a la que estamos parados. El consumo y la delincuencia no se viven como un problema, sino que son elementos que regulan los sistemas familiares. En el trabajo realizado vemos claramente como hay un común denominador en los adolescentes; falta de padre, falta de límites, falta de claridad.

El equipo de la institución relata que en los grupos familiares los temas se centran en los factores de riesgo y la agresión tanto de los adolescentes como de las familias. Existe una gran dificultad para que los jóvenes elijan un grupo de pares sanos, haciendo referencia a pares que estudien, trabajen y que no sólo se la pasen en la calle. Para los adolescentes las figuras importantes son los de mayor edad, el que usa armas, el que sabe pelear y estas características se convierten en un ideal a seguir. Para las madres hay una distorsión en la imagen que construyen de la figura de autoridad, señalan: “lo importante es que mi pareja me mantenga y me paseé”, “su papá hace esto, esto y esto, pero es bien responsable porque mi gasto nunca me falta”. La mayoría de los padres de los jóvenes están en el Reclusorio y ello se vuelve cotidiano “yo voy al reclusorio por mi gasto”. La figura masculina se construye a partir de lo económico, lo importante es que sea proveedor.

El equipo de CDIA señala que las familias se pueden clasificar en dos grandes bloques.

- Unas de ellas presentan varios recursos, es decir en ocasiones son los padres, hermanos o abuelos, quienes están al pendiente del proceso, acuden a sus citas, en las sesiones trabajan bien con la intención de

colaborar con sus hijos trascendiendo la barrera de la sólo colaboración para verse dentro del proceso legal en un sentido de corresponsabilidad.

“Me toco acompañar a un grupo de mamás (la mayoría de adultos que se presentan como responsables en el proceso de sus hijos, son mujeres/mamás). Se trabajó con ellas la parte emocional, de corresponsabilidad y el establecimiento de límites; lo que resulto en su mayoría fue que el enojo y la frustración son emociones que presentan y las hace llegar a la ira, transformando su enojo y no dándose la posibilidad de movilización, no miraban la parte de la corresponsabilidad hasta que hablan varias veces de lo sucedido, del delito como tal y de las actividades que su hijo (a) hacían antes de lo ocurrido, de las llamadas de atención que solían tener pero que no alcanzaban a mirar y finalmente los límites los consideraban inalcanzables ya que si no se hizo de muy pequeños parecía que en ese momento a sus 12-15 años ya era imposible establecer”²¹

- El otro bloque, son familias conformadas a edad temprana de los padres 16 a 20 años, reconstruidas o uniparentales, que no se involucran en el proceso o que sólo lo hacen para lograr que sus hijos salgan del proceso legal no importando el número de veces que haya que hacerlo. No están presentes en el proceso o la manera de hacerlo es mostrando todo el tiempo inconformidad por el procedimiento, por las tareas o las formas. Son familias que no están de acuerdo con que sea, a través de un proceso legal, el establecimiento de límites, acuerdos o procedimientos.

En algunas madres existe el reproche hacia el hijo: “¿y de aquí qué más nos toca?, porque lo que hagas me vas a arrastrar”²², quien se molesta por que su hijo

²¹ Relato de la Psicóloga de CDIA que llevaba a cabo la intervención con las familias de los adolescentes.

²² Frase dicha por una de las mamás de los adolescentes.

está en CDIA, pero su conducta afuera nunca le molestó, es decir el problema es que lo hayan agarrado- no que delinca.

Hasta ahora no existe un modelo de atención coherente que dé respuestas a las necesidades de marginación y exclusión en las que se encuentran los adolescentes, sus familias y sus contextos sociales. En este sentido se han generado diversos fenómenos (farmacodependencia, delincuencia, violencia familiar, desempleo, altos niveles de marginación, educación, entre muchos otros) que se articulan en la práctica social, produciendo graves deterioros en los sistemas familiares, relacionales y de convivencia.

La estructura social a través de sus instituciones tienen el encargo de regular y sancionar, por ejemplo: la familia, la escuela, el sistema penitenciario y todas juntas manifiestan sus deficiencias y rigidez sobre el trato y manejo de conductas que pueden ser tratadas u orientadas de formas alternas a la expulsión, estigmatización y el bajo rendimiento.

En la realidad estas tres instancias se articulan y se complementan creando un sistema complejo e inflexible que somete, castigan, violenta y estigmatiza. Diseñar estrategias que contrarreste una política de criminalización de la pobreza, de la marginación y de la exclusión social, puede ser modificado por un sistema alternativo que posibilite nuevas respuestas.

Cuando aparece un problema de adicción, la familia automáticamente se perturba en su funcionamiento. Todo el sistema es movilizad, todo el sistema cambia como una forma de responder ante la situación, Pero en muchos casos la movilización no es permanente, sino sólo mientras la crisis pasa.

La familia es una parte elemental en la historia del consumo, en la detección, aceptación, orientación y tratamiento. Por supuesto que al incluir a la familia no se pretende buscar culpables (porque no los hay), sino que cada miembro pueda asumir su responsabilidad y tomar un papel activo. La adicción aparece como el síntoma de una problemática individual y familiar. Si el consumo es el síntoma, cuál es el problema real, que está pasando en la estructura y en la comunicación familiar que necesita de un objeto (droga) para establecer sus relaciones.

La familia regularmente experimenta una serie de sentimientos hacia la sustancia y el consumidor, cuando reciben la noticia de que hay consumo es posible que aparezca el sentimiento de decepción y traición sentimientos ambivalentes en donde la familia busca una explicación, depositando regularmente la responsabilidad afuera.

Las familias que son impactadas por el proceso adictivo, usualmente cambian su dinámica y los miembros se ubican en ciertos roles que son definidos por la codependencia, y cuyo resultado es la de sostener el proceso adictivo, pero no solo del que consume, sino de todos.

Aparecen conductas contradictorias, dificultades en el establecimiento de límites, conductas inapropiadas y de rescate, compulsión y un control excesivo, deseos de cambiar a la persona consumidora, dejando de vivir para vivir la vida del otro. Es importante señalar que la codependencia no solo aparece en los miembros de la familia, sino que estará presente en las personas que tienen vínculos significativos, por ejemplo amigos y pareja.

El usuario de sustancias no es causa ni consecuencia de una dinámica familiar determinada, en todo caso, el usuario de sustancias forma parte de una serie de

interacciones que la familia pone en marcha ante los estados de intoxicación y sobriedad.

Ahora bien, podemos reflexionar lo que pasa con el consumidor y con su familia, pero lo verdaderamente trascendental es saber qué alternativas existen para ambos, dar cuenta de la dimensión del problema y encontrar alternativas que soporten lo insoportable. Alternativas que favorezcan la construcción de una relación diferente en donde la seguridad, la comunicación asertiva y la vida tomen un lugar preponderante.

Caminando al lado del sistema familiar afectado por una adicción, me he percatado que si bien existe una dosis de bien-estar (ilusión causada por la sustancia), lo que predomina es el sufrimiento. El sistema todo el tiempo está en competencia con la muerte, viven en constante ambivalencia, por un lado tratando de salir adelante y por otro lado boicoteando sus procesos. Regularmente quien pide la ayuda es la familia y llegan después de una fuerte crisis: acaban de detener al consumidor, ya está robando, le dio una sobredosis, hirió estando intoxicado a alguien, etc. Y explorando la historia del consumo hay una infinidad de intentos que han hecho para resolver el problema, entre los más frecuentes están: los juramentos religiosos, los internamientos forzosos, la procesión a Chalma, los remedios caseros, cambios de domicilio, múltiples tratamientos psicológicos, médicos, psiquiátricos y un sin fin de iniciativas que hasta el momento no han tenido éxito y lo que han logrado es un gran sentimiento de frustración, decepción y vacío.

Parece no haber opciones porque en palabras de ellos “han hecho de todo y nada funciona”, asimismo explorando qué ha pasado con cada uno de los intentos es sorprendente dar cuenta del desenlace. En su mayoría todas las iniciativas han quedado inconclusas y lo paradójico es que quien ha favorecido el aborto del tratamiento es la misma familia. Después de la crisis el consumidor acepta todas las condiciones que la familia pone, incluso el internamiento y ante el gran enojo y

decepción por el acto cometido, la familia se muestra contundente y enérgica, sin embargo ambos comportamientos se van transformando en el transcurrir del tiempo. El consumidor ya empieza a exigir y promete que todo estará bien, la familia baja la guardia, empieza a “creer” nuevamente en él y hasta lo compadece. El final esperado es que los tratamientos se abandonen y todo vuelva a su reacomodo original. Ahora bien, como especialistas y trabajadores del campo de las adicciones tendríamos que cuestionarnos qué hacemos para que esto no suceda, cómo estamos llevando a cabo nuestra intervención.

Una vez más queda confirmado que el problema se encuentra en todos los actores involucrados, llámese consumidor, familia e instituciones y la relación que se establece con la sustancia.

El problema de la Adicción no inicia con la primera dosis, el consumo se gesta desde antes, habrá casos incluso, donde inicie generaciones atrás. Va evolucionando con el paso del tiempo hasta madurar por completo y materializarse con la sustancia.

Ahora bien, ya están planteados algunos de los problemas alrededor de nuestra población: precariedad, falta de oportunidades, acto delictivo, falta de límites e instauración de la Ley, consumo, etc. Frente a ello existen diferentes iniciativas para abordar dichas problemáticas, a continuación las desarrollaremos.

CAPITULO III ESCENARIO DE INTERVENCIÓN

Una vez que en el capítulo anterior se ha descrito al sujeto de la intervención, ahora nos enfocaremos a dar cuenta de las alternativas a nivel institucional que ha dado la sociedad como respuesta a las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos. Nuestra intervención se desarrolla en la Comunidad Terapéutica (dormitorio 3) instalada dentro de la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema de Justicia para Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de México.

Tenemos de frente dos dispositivos: la comunidad terapéutica y el sistema penitenciario, dispositivos que en este escenario se entrelazan para conseguir como fin la reinserción social de los adolescentes en conflicto con la ley. En un primer momento nos enfocaremos en describir cada uno de los dispositivos para posteriormente ver cuál fue el resultado de fusionarlos.

3.1 La Comunidad Terapéutica

Hablar de Comunidad Terapéutica nos remite a realizar en un primer momento una descomposición de su significado, desde sus raíces así como hablar de su historia, para poder entender y dimensionar a qué nos estamos refiriendo.

El término Comunidad viene del latín *communitas*, que significa cualidad de común, conjunto de personas que viven juntos, que tienen los mismos intereses y que viven bajo las mismas reglas. *Con-* 'enteramente', *munus* 'cargo, deber, ocupación, deuda' y *-dad* 'cualidad'. Terapéutica, tiene raíces griegas "relativo a tratamiento médico". *Therapeuein* 'cuidar, atender', *terapia* 'tratamiento'. Tratamiento tiene raíces latinas y significa manera de llevarse con los demás, pero no sólo eso; *Tractare* es más interesante todavía. En realidad, se trata de un verbo derivado de *Traho* que es 'jalar, raptar, robar'. En latín, el sufijo *-CT* hacía verbos frecuentativos; por eso, *Tractare* es 'jalar algo con violencia, sustraer', pero también 'tratar'. El sufijo *Tra-*, que denota transición de un estado a otro. O sea, *Tractare* era llevar de un estado a otro. (Charlton, 2007)

Ahora bien, qué significa lo anterior. Hablar de comunidad terapéutica tiene como significado un espacio en donde un conjunto de personas viven bajo un interés común, compartiendo las mismas normas, reglas, actividades, acuerdos, etc. Existe un deber y una deuda, hay algo de ti a lo que tienes que renunciar, no sólo para compartir, sino para otorgar en pago simbólico por vivir en comunidad. Transitar de un yo, a un nosotros. En el caso de la comunidad terapéutica, el objetivo es acceder a un tratamiento, buscando el cuidado de sí y de los otros, haciendo uso de diferentes recursos e instrumentos, ponderando siempre al mismo grupo. Otro elemento que resalta en el significado, es que el tratamiento tiene que ver con la forma de *llevarse con los demás*, remitiendo a la construcción de las relaciones, el vínculo y la reconstrucción del lazo social.

Favorecer la movilización del otro a partir del trabajo entre todos. En el recorrido por algunas comunidades terapéuticas, algo evidente es que todo se trabaja mediante dispositivos grupales, se vive como si se tratara de una gran familia en donde todos (incluyendo el equipo de trabajo, familias y jóvenes) aportan conocimiento, experiencia, habilidades y capacidades al trabajo, todo tiene un sentido y una lógica que aporta en la construcción de una forma de vida inclusiva. Sin embargo esto da lugar también a la aparición de conflictos, envidias, disputas entre sus miembros y un sinfín de transferencias se ponen en juego. Enriquez (1998) nos habla de la parte mortífera de las instituciones, si bien las instituciones pueden representar un bien común, cohesionar a sus miembros y construir relaciones de cooperación, por otro lado no se pueden sustraer de la violencia fundadora y la violencia, los ataques a los vínculos, la aparición de mentiras, etc. El mensaje de fondo tiene que ver con la hipótesis planteada en su momento por Machín, Merlo y Milanese (2009) cuando señalan que así como las redes tienen la capacidad de enfermar, de igual forma curan, hipótesis que hay que acompañar de una gran reflexión.

El trabajo en comunidad abre la posibilidad de hacer con y para el otro, asumiendo cada uno roles y funciones específicas, pero teniendo claro que cualquier movimiento en uno de sus miembros influye y afecta directamente en el otro. Saber que la comunidad se genera entre todos, posibilita crear un continente de seguridad capaz de dar respuestas diferentes a problemáticas diversas.

A continuación se hará un recorrido por los orígenes de la comunidad terapéutica, desde sus antecedentes hasta su implementación con casos de adicción.

3.1.1 Antecedentes

A continuación se presenta una cronología de los diferentes movimientos que surgen alrededor del tratamiento de las adicciones para poder llegar al dispositivo de comunidad terapéutica. (Tavera, 2020)

En 1934 surge el movimiento AA (Alcohólicos Anónimos) a partir del encuentro entre dos personas, Bill y Bob, bebedores que comparten su experiencia entre sí y dan cuenta que por medio de la verbalización de su malestar podían mantenerse sobrios. Se trata de un movimiento que se difunde por todo el mundo y, de manera particular, en México. La base es trabajar con grupos de autoayuda y su modo de actuar se centra en el “sólo por hoy”. Su guía son 12 pasos y 12 tradiciones, en donde lo fundamental es derrotarse ante el alcohol, reconocer un poder superior, reparar el daño cometido a sus familiares y amigos, y compartir la experiencia a otros. Una de las reglas principales del grupo de AA es la abstinencia y el anonimato.

Se trata de un movimiento que a lo largo del tiempo, y a pesar de las múltiples críticas, ha permanecido vigente, encontrando grupos de AA en todas partes. De las críticas que prevalecen son el hecho de que desde el ingreso se les asigna a los integrantes una identidad de alcohólicos “soy X y soy alcohólico” son y siempre lo serán... no hay otra alternativa, el argumento es que si lo olvidan corren el riesgo de *recaer*, de tal manera que ellos también asumen esa identidad. Derrotarse ante el alcohol implica confesar-se una y otra vez la falta.

Si bien la identidad trae consigo todo un proceso de reconocimiento, pertenencia construcción de nuevos recursos individuales y grupales en comunión con otros, hay un punto en que “el sujeto desaparece frente a la identidad en la cual está encerrado y por la cual está definido”... “los grupos humanos tienden a organizarse y a pensar a partir de la afirmación de una identidad que niega la existencia y la riqueza de las muchas identidades que existen en un mismo sujeto: las personas ya no se describen como personas sino como deprimidos, como obsesivos-compulsivos...” (Benedetto, 1999: 8-9). En el caso de los grupos de AA esto sucede, hay una renuncia de su ser para cederse a la identidad de alcohólicos.

Encontramos que pese a las críticas, se trata de espacios que crecen y se mantienen gracias al elemento grupal y a la posibilidad de verbalizar lo que les pasa, encontrando identificaciones y cohesión en el grupo. En ese sentido muchos de los adolescentes y sus familiares refieren que lo que los hacía permanecer en grupos de AA era la inquietud de saber que le ponían al café²³, de probar si con el simple hecho de asistir podrían dejar el consumo y entender que hacían ahí. Aquí nuevamente aparece la inquietud por encontrar algo que les haga sentido y les de la idea de completud.

En 1952 con Maxwell Jones inicia un trabajo con pacientes psiquiátricos y se da cuenta que el hospital más que favorecer la mejoría de sus pacientes, lo que hacía era hacer crónica su situación, debido a que aumentaba la exclusión al resguardarlos y apartarlos de la sociedad “normal”, no se buscaba atenderlos y/o protegerlos, sino eliminar de la sociedad un malestar, protegiendo a la sociedad de ellos.

Al observar a detalle la forma de convivencia dentro de los espacios hospitalarios, Jones da cuenta del ambiente que se genera y encuentra en la técnica de *roll playing* y la confrontación cotidiana una estrategia terapéutica capaz de generar efectos. Otro elemento digno de resaltar es que tanto los pacientes como el personal que atiende están implicados, no sólo en la cura, sino en la organización de cada una de las actividades. “La institución es un lugar donde se rozan diferentes tipos de asistentes, que ocupan jerarquías y roles teóricamente estabilizados y entre los cuales se anudan relaciones de poder (Enríquez, 1998: 106), es decir cada personaje ocupa un lugar específico dentro de la dinámica comunitaria.

Jones les daba a los residentes la capacidad de decidir al involucrarlos de forma activa en el tratamiento, introducía procesos educativos y de reaprendizaje social, basando su trabajo en diferentes principios tales como la democracia, la

²³ En las sesiones de hora y media de AA el consumo de café es muy común y a decir de algunos familiares existe la creencia de que la permanencia en el grupo, la abstinencia y la modificación en el estilo de vida, obedecía a que le echaban algo al café.

solidaridad, la participación, el respeto, la libertad de expresión, etc. De esta manera, da origen al modelo de Comunidad Terapéutica.

Por otro lado Franco Basaglia introduce un cambio en la institución tradicional e incorpora un régimen de puertas abiertas que *a posteriori* permitiría insertar a los pacientes en la sociedad y lucha por el cierre de las instituciones argumentando que “las intervenciones psiquiátricas se fundan sobre el poder, no sobre la ciencia” y ponderaba a la persona más que a la enfermedad. Con los trabajos de Maxwell Jones y Basaglia toma fuerza todo un movimiento denominado *anti psiquiátrico* (término que introduce David Cooper en 1967) en donde la apuesta final es la desinstitucionalización. Dicho movimiento cuestiona algunas herramientas y conceptos usados en la psiquiatría, por ejemplo, el uso de medicamentos de manera indiscriminada, el lugar del saber otorgado únicamente al psiquiatra, atender a la población en contra de su voluntad, el etiquetamiento por medio de manuales diagnósticos (que dicho sea de paso, se siguen usando en la actualidad: DSMIV, CIE10, etc.), el mal/trato hacia los pacientes y sobre todo el hecho de tratar un problema social como enfermedad médica, lo cual reproduce la estigmatización y el etiquetamiento.

El movimiento anti psiquiátrico propuso una mirada de carácter psicosocial, en donde se cuestionan de entrada diferentes conceptos que hasta entonces eran intocables, entre ellos, el de enfermedad mental; así, se introduce una visión que cuestiona, integra y genera otras posibilidades.

En 1970 sucede todo un planteamiento novedoso, polémico y cuestionador alrededor de los sistemas de encierro, etiquetamiento y estigmatización con Goffman, quien incorpora un concepto importante, la *institución total*, “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1970:13). Goffman realiza una severa crítica a las instituciones totales, a los sistemas autoritarios que favorecen la exclusión, el etiquetamientos y la estigmatización

social. Por la misma lógica está el trabajo de Michel Foucault (1976) con los sistemas de control social y las estructuras de poder. Se trata de una corriente que va en contra y cuestiona en todo momento el control, el poder, los sistemas de encierro, el autoritarismo, la anulación del otro y devela viejas prácticas centradas en la desaparición del Sujeto.

3.2 Modelo de Comunidad Terapéutica ECO2

Partiendo del trabajo de los grupos de Alcohólicos Anónimos y de las Comunidades Terapéuticas anti psiquiátricas, se hace una fusión y comienzan una serie de propuestas para el tratamiento con farmacodependientes. Los grupos de AA funcionaban para algunos casos de alcoholismo, sin embargo no era suficiente para los farmacodependientes.

Como toda problemática social, el consumo de sustancias crece de manera acelerada alrededor de todo el mundo y México no es la excepción. Existen diferentes miradas en torno al por qué de tal situación, para muchos tiene que ver con el acceso a las sustancias, para otros está la decadencia social que se vive y sobre todo el hecho de que estamos frente a una sociedad de consumo que se basa en la inmediatez, de manera personal considero que son diferentes las aristas que se ponen en juego, tal como se mencionó en el capítulo anterior.

Actualmente, a nivel gubernamental existe todo un organismo para atacar el consumo y tráfico de sustancias, como si la sustancia fuera el problema. La mirada está en castigar el consumo más allá de entender sus causas. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil existen programas para trabajar la prevención, el tratamiento y la reducción del daño del consumo de sustancias, iniciativas que han tenido impacto, sin embargo no se puede negar que el fenómeno crece a tal grado que México ha dejado de ser un país únicamente de paso, para convertirse en un país de consumo de sustancias a grandes escalas. (CONADIC, 2008)

Como una respuesta a este fenómeno, en 1986 surge una de las primeras Comunidades Terapéuticas en México para el tratamiento de farmacodependientes, Hogar Integral de Juventud, quien participa en el diseño y desarrollo del modelo denominado ECO2 (Epistemología de la Complejidad, Ética y Comunitaria) en donde se desarrolla un modelo específico de Comunidad Terapéutica. El modelo de prevención, rehabilitación y reducción del daño, surge de la experiencia de tres organizaciones de la sociedad civil, Hogar Integral de Juventud I.A.P, Cultura Joven y Centro de Promoción Juvenil, A.C. Éste modelo retoma el trabajo de las comunidades terapéuticas anti-psiquiátricas, y desarrolla una metodología específica que se describirá a continuación.

Se concibe a la Comunidad Terapéutica como un espacio reeducativo; las actividades de la vida diaria están insertas en una estrategia general de tratamiento psicosocial, desde el ingreso hasta la reinserción social y tienen un programa con objetivos claros tanto para el equipo como para los *pacientes designados*²⁴; descripción de procesos, fases y tiempo, reglas explícitas, numerosas y rígidas, la evaluación del tratamiento es constante y cuentan con una serie de instrumentos para dar seguimiento y evaluar procesos (SiDiTer, Sistema de Diagnóstico Terapéutico).

“Comunidad terapéutica-Comunidad de vida es un término con el cual me refiero a aquellas organizaciones y estructuras que se basan en la intervención *terapéutica* sobre una modalidad de vida de grupo, caracterizada por el compartir un estilo de vida en común (regla y organización), de espacios e instrumentos comunes. Esto significa que espacios, instrumentos y estilos de vida constituyen el armazón del dispositivo de cura y que la convivencia es la modalidad relacional fundamental” (Milanese, 1996)

²⁴ Con paciente designado hace referencia a la persona que es asignada como enfermo, adicto, etc. por parte de su sistema familiar.

Se trata de un espacio artificial en donde hay un equipo interdisciplinario y cada uno de los miembros que participan tienen una función específica. El tratamiento dura 2 años aproximadamente y contempla diferentes etapas.

La Comunidad Terapéutica ECO2 tiene diferentes condiciones de trabajo: el ingreso es voluntario, el tratamiento es a puertas abiertas, la familia también ingresa a tratamiento, el objetivo no es la abstinencia en sí. El consumidor participa de manera activa en el proceso y lo que rige es la demanda (petición de ayuda mediada por el deseo). Si no hay una demanda por parte del consumidor, no se trabaja con él. Esta situación al principio resulta extraña para la familia; no obstante, en el proceso de recepción se trabaja con todo el sistema y así, al final ingresan únicamente los que están conscientes de que tienen un problema, independiente al uso de sustancias.

La ruta del proceso consta de tres momentos articulados entre sí: la recepción, la rehabilitación y la reinserción social.

a) La Recepción

La recepción es la puerta de entrada y tiene una duración de dos meses aproximadamente. El objetivo es establecer contacto con las personas que solicitan ayuda, construir un vínculo que favorezca una alianza de trabajo, realizar un diagnóstico individual, familiar y de grupo, así como sensibilizar a las personas al tratamiento. En la recepción se trabaja sobre la convocatoria familiar y se da una primera lectura a la demanda de ayuda. Los jóvenes y la familia en esta etapa reconocen su problema alrededor de la adicción y deciden ingresar a tratamiento de manera voluntaria, tanto los consumidores como las familias ingresan a tratamiento. La recepción es una micro-experiencia de lo que vivirán dentro de la rehabilitación, se trabaja en grupo con los jóvenes, con las familias y existen espacios mixtos. Finalizando esta etapa se firma un contrato terapéutico entre las

partes involucradas: consumidor, familia, institución. Es aquí en donde se define la modalidad de tratamiento: residencial, semi-residencial o ambulatorio.

b) La Rehabilitación

Tiene una duración aproximada de dieciséis meses. Es la fase de tratamiento en que se promueve la elaboración de los conflictos a través del análisis de los problemas que se suscitan en la vida cotidiana, así como en el pasado. De igual forma, se desarrolla un programa psicoeducativo en el que se realizan actividades elaborativas, productivas, educativas y recreativas. Durante todo el proceso de tratamiento de los consumidores se realiza el tratamiento familiar, la familia es parte esencial en el proceso de rehabilitación; no sólo son acompañantes, participan de manera activa en la preparación de alimentos, en guardias nocturnas, en las salidas de fin de semana con los jóvenes, en los grupos terapéuticos, en las asambleas comunitarias.

El programa está regido por un encuadre y organizado de tal manera que no haya espacios sin actividad, incluso el tiempo libre está estructurado. Se trata de introducir en todo momento la reflexión de lo que se hace y en lo cotidiano incidir en la modificación del estilo de vida y el vínculo con los demás.

Si bien todas las actividades se realizan en grupo, hay indicaciones específicas para cada caso, el seguimiento y la evaluación por parte del equipo es constante.

c) La Reinserción social y profesional

Dura aproximadamente seis meses. Es la etapa en la que se promueve una separación gradual de la Comunidad Terapéutica y se pone en práctica el proyecto de vida construido durante la fase de rehabilitación.

Para acercarnos al concepto de reinserción social, es importante tomar como elemento explicativo la exclusión social, ya que al estar inmersos en el mundo de las adicciones, los jóvenes experimentan una serie de mecanismos de exclusión a nivel escolar, familiar, laboral, social, entre otros, de ahí que el reto que enfrentan al salir de la rehabilitación es que nadie crea que hayan cambiado, en muchas ocasiones ni ellos mismos. ¿Cómo pasar de la exclusión a la inclusión social? Aquí no basta con que el joven y su familia hayan transitado por un proceso de tratamiento, sino analizar si las condiciones sociales favorecen esta inserción.

La Norma Oficial 028 de la Secretaría de Salud (NOM-028-SSA2-1999) referente al tratamiento de las adicciones sitúa la reinserción social como “un conjunto de estrategias dirigidas a promover un estilo de vida mejor en aquel que usa, abusa o depende de sustancias”. Dentro del dispositivo de comunidad terapéutica se diseñan una serie de estrategias encaminadas a que esto sea factible, a partir del trabajo individual y en grupo.

Un reto importante es poder modificar la representación social que se tiene de sí mismo²⁵ y poder insertarse en la sociedad. No obstante, el mayor trabajo es a nivel comunitario, pues la carga que se tiene hacia el que consume, es lo que en muchas ocasiones lo condena a la exclusión social.

En resumen, la Comunidad Terapéutica es un dispositivo grupal que incide en el cambio de representación que se tiene de sí mismo y de los demás, donde se trabaja a partir de una demanda (petición de ayuda) a puertas abiertas y toda actividad se realiza en grupo; el tratamiento de los consumidores y de la familia se lleva a la par. Tiene objetivos y tiempos claros, en todo momento el consumidor asume un lugar protagónico en su rehabilitación.

²⁵ Esto es que no se instale únicamente la identidad de alcohólico o drogadicto, si no que el adolescente pueda darse cuenta e interrogarse sobre su ser, independiente a la sustancia-

Ahora bien, acabamos de describir el dispositivo tradicional de la comunidad terapéutica, dispositivo que en México tiene una efectividad del 51% frente a otros dispositivos²⁶.

Siendo un dispositivo que funciona bajo cierto encuadre, el sistema penitenciario propone instalar una comunidad terapéutica en una de sus comunidades para adolescentes en conflicto con la ley, ¿es posible hacer esto?

3.3 La Comunidad terapéutica y los sistemas de encierro

Poco a poco nos vamos insertando a nuestro escenario de intervención, una comunidad terapéutica instalada en un centro carcelario.

En el 2008 entra en vigor la *Ley de Justicia para Adolescentes* del entonces llamado Distrito Federal, la Dirección de Tratamiento para Menores pasará de ser una instancia federal a estar a cargo del gobierno local. Con esta transición, se establecen una serie de lineamientos que incluyen el cambio de nomenclatura, ahora a los *tutelares* se les denomina *Comunidades de Tratamiento*; a la figura del *custodio* se le llama *guía técnico* y se ve la necesidad de incorporar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como elemento esencial en la construcción del nuevo modelo.

La *Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal*, acorde con el marco jurídico internacional, favorece las medidas alternativas a la privación de la libertad; orientación, protección y tratamiento antes que encierro y pena impuesta sin solución de fondo. Este modelo garantista, integral y restaurativo, no se restringe a disuadir, aleccionar o desalentar, sino que intenta devolver el vínculo comunitario y recrear la red social de relaciones rotas. Es un sistema de justicia para adolescentes que favorecen la reinserción y la rehabilitación de los mismos; en el que se reconoce a la comunidad y a las instituciones como las principales responsables de prevenir y controlar la delincuencia.

La *Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal*, en vigor a partir del 6 de octubre de 2008, privilegia las medidas de orientación, protección y tratamiento, antes que la privación de la

²⁶ Resultado de una investigación que se realizó en el año 2000 y no fue publicada.

libertad. La Coordinación Técnica de la Dirección Ejecutiva de Tratamiento a Menores (DETM) presenta la propuesta de un nuevo modelo de tratamiento que responde de manera plena a las necesidades de las grandes urbes y al nuevo modelo de justicia.²⁷

La Dirección General de Tratamiento para Menores del Gobierno de la Ciudad de México cuenta con seis centros de tratamiento:

(1) Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes (CDIA) que es el lugar a donde los jóvenes llegan después de ser detenidos y es allí en donde se realiza el acercamiento inicial individual y familiar a fin de apoyar el proceso legal y determinar la sentencia.

(2) Comunidad de Tratamiento Especializado para Menores (CTEA) San Fernando, mejor conocida como *La Corre, el Tribilín, el Tutelar* que es la comunidad más grande de internamiento.

(3) Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Quiroz Cuarón (CEA QC), que alberga a los adolescentes *más conflictivos* y/o aquellos que hayan cometido delitos graves.

(4) Comunidad de Externación (CEAA), que brinda tratamiento ambulatorio para que los jóvenes vivan su proceso legal en libertad.

(5) Comunidad para el Desarrollo de los Adolescentes (CDA), que alberga a los más pequeños.

(6) Comunidad para Mujeres.

Cuando las personas adolescentes cometen un delito, la primera puerta es la CDIA, por ser la comunidad de diagnóstico, tienen a los adolescentes en un plazo no mayor a nueve meses y a partir de ahí se derivan, según su sentencia, a las diferentes comunidades o bien son puestos en libertad absoluta. Se trata de una estancia (prisión preventiva) en donde su situación legal se definirá, los

²⁷ Gaceta oficial del Distrito Federal. 2007

adolescentes por derecho cuentan con un programa de actividades integral; talleres manuales, recuperación escolar, trabajo grupal para los jóvenes y las familias, entre otras.

Conociendo el modelo de comunidad terapéutica, en julio del 2015 el personal de la CDIA inauguró en uno de los dormitorios (Dormitorio 3) un espacio denominado Comunidad Terapéutica, para atender específicamente problemas de adicción a sustancias psicoactivas. La inauguración fue publicada en siete periódicos locales y a nivel de impacto representa una iniciativa única e innovadora según lo refiere la prensa.

16:34:10
VER NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

EXCELSIOR

EN LÍNEA TELEVISIÓN RADIO IMPRESO

PORTADA NACIONAL GLOBAL DINERO **COMUNIDAD** ADRENALINA FUNCIÓN HACKER EXPRESIONES OPINIÓN SUPLEMENTOS MULTIMEDIA

Delegaciones Gobierno Seguridad Movilidad Elecciones DF 2015

Abren 'Comunidad Terapéutica' para atender adicciones en jóvenes

El tratamiento que se brindará en el lugar consiste en tres etapas y no estará vinculado con la situación jurídica de los adolescentes

20/07/2015 14:32 Gerardo Jiménez / Foto: @Hazaeruizo

COMPARTIR

CIUDAD DE MÉXICO, 20 de julio.- Este lunes, la **Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes inauguró un área especial para prevenir y atender adicciones a tabaco, alcohol y otras sustancias.**

Denominada "**Comunidad Terapéutica**", fue diseñada durante un año con el apoyo de expertos en la materia para los adolescentes en conflicto con la ley.

Los instructores y el personal que impartirán los talleres y actividades pertenecen a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes capacitados por la Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas (Femexcot), la International Airline Passengers Association (IAPA) y el Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas (CAFAC), entre otras.

El subsecretario de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Hazael Ruiz, informó que el **tratamiento consiste en tres etapas y no está vinculado con la situación jurídica de los adolescentes.**

El ingreso a este Programa es voluntario y de común acuerdo con sus familiares luego de una evaluación profesional en donde intervienen diversos especialistas de la salud", detalló el funcionario capitalino.

El subsecretario refirió que el **esquema está contemplado para que dure tres meses;** incluye diagnóstico, tratamiento y salud y reinserción social.

Este Programa es de los primeros intentos en México y Latinoamérica por brindar atención integral para combatir las adicciones dentro de la situación de tratamiento para adolescentes y estaremos perfeccionándolo y evaluándolo constantemente", adelantó Ruiz Ortega.

EL EDITOR TE RECOMIENDA

- Nacional
Reforma educativa se implementará en su totalidad: Peña Nieto
- Nacional
Estas son las cinco carreteras más peligrosas en México
- Nacional
Reportan caída de avioneta cerca del aeropuerto de Acapulco

VER MÁS

Es de llamar la atención la manera en cómo son publicadas las notas. De entrada nos exige una profunda reflexión en torno a la constitución del espacio, pues como ahí se señala estuvo a cargo de instancias especializadas en el trabajo con farmacodependientes desde el modelo de comunidad terapéutica. Que dicho sea de paso *IAPA* es el Instituto de Atención y Prevención de Adicciones del DF y no corresponde al nombre que se señala en la nota.

DF

BUSCAN ATENDER ADICCIONES DE ADOLESCENTES PRESOS

En la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema Penitenciario del Distrito Federal fue inaugurado este lunes un área que ayudará a los jóvenes de estos centros a prevenir y combatir las adicciones al cigarro, alcohol y otras sustancias.

El subsecretario de Sistema Penitenciario del DF explicó que el ingreso a este programa, que consiste en tres etapas, es voluntario y previamente, un especialista evaluará la situación del adolescente.

La duración del programa, que incluye el diagnóstico, tratamiento y apoyo en la reinserción social, dura tres meses, y no está relacionado con la situación jurídica de los jóvenes, detalló Hazael Ruíz Ortega.

[cárceles](#)[#df](#)[sistema penitenciario del df](#)[presos](#)[adolescentes](#)[adicciones](#)[alimentos sanos](#)[comida](#)[reclusorios](#)

La pertenencia al dormitorio de comunidad terapéutica se negocia directamente con el joven y su familia. El acceso, a decir de los adolescentes no sólo tiene que ver con el deseo de dejar el consumo, sino la búsqueda de beneficios dentro de su proceso, es decir, existe la idea que en tanto inicien un proceso de tratamiento, ello será considerado para obtener beneficios a la hora de su sentencia y en muchos casos así ocurre. Por otro lado, la decisión depende más de sus familiares que de ellos mismos.

ULTIMAS COLABORACIONES

-  Época de cambios
Luis Ramón Carazo
-  Terrorismo y arte
Avelina Lésper
-  De la misoginia a la ridiculización
Diego de Ybarra
-  El precio que pagas
Arelly Velazquez
-  México y el Congreso
Alejandro Hernández Pulido
-  Latinoamericano de Telecomunicaciones 2015 en Cancún
Alejandro Hernández Pulido
-  "Hoy no me puedo levantar"; "La ventana opaca de Mecano"
Mauricio Montesinos
-  Tengo facturas falsas ¿qué hago?
Luis Manuel Pérez de Acha
-  Carlos Abella
Luis Ramón Carazo
-  Un profe de verdad
Pablo Mier y Terán
-  Implicaciones del 52
Gastón Melo
-  México es más grande que cualquier Chapo
Fernando Schutte
-  Qué difícil es vivir sin belleza
Avelina Lésper

Inicio / Hasta el momento / Adolescentes en prisión recibirán tratamiento contra adicciones

Adolescentes en prisión recibirán tratamiento contra adicciones



Concurso Virtual para la Reinserción Social de Bandas en Reclusión "Rolando Rojas: Rocanrol Tras Las Rejas" en Santa Martha Acatitla. Foto: cuartoscuro.com

Martes 21 de julio de 2015

Compartir      

Según la opinión de una experta, hacen falta programas para que cuando las personas salgan de prisión se les puedan dar los apoyos que requieran y este tratamiento del Sistema Penitenciario del DF, desemboca también en como reinserir a los sujetos a la sociedad.

Ciudad de México (elsemanario.com).- El día de ayer se inauguró un área especializada en el tratamiento de adicciones que brindará servicios en las cárceles del Distrito Federal. La acción corrió a cargo de la **Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema Penitenciario del DF** y tiene como principal objetivo prevenir y combatir adicciones a tabaco, alcohol y otras sustancias.

Esta nueva **Comunidad Terapéutica**, como la llamó el sistema de cárceles capitalino, está cimentada en opiniones de expertos en el tema concerniente a los adolescentes en conflicto con la ley.

El tratamiento consiste en tres etapas y no tiene nada que ver con la situación jurídica de los adolescentes:

“El ingreso a este programa es voluntario y de común acuerdo con sus familiares, luego de una evaluación profesional en donde intervienen diversos especialistas de la salud”.

Así lo menciona **Hazael Ruiz Ortega**, subsecretario de **Sistema Penitenciario del Distrito Federal**, quien además refiere que este esquema dura tres meses, mismos que los que se insertan el diagnóstico, tratamiento y **reinserción social**.

Y el punto anterior es importante, ya que hacen falta programas para que cuando las personas salgan de prisión se les puedan dar los apoyos que requieran.

Así lo cree **Elena Azaola**, investigadora del **Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social** y experta en temas penitenciarios, quien a su vez habría mencionado para **EL SEMANARIO**, que en esta administración la Subsecretaría para la Prevención del Delito ha resuelto hacer programas importantes dirigidos a las personas en prisión para apoyar, por ejemplo, a las mujeres y a sus hijos o a los **adolescentes en conflictos con la ley**, con miras a ver que es lo que requieren en el momento de su salida.

En otras palabras, darles capacitación y herramientas que les sean útiles para poder reinserirse exitosamente.

El personal que participará en la impartición de talleres y demás actividades trabajan bajo el mando de la Dirección general de Tratamiento para Adolescentes y han sido capacitados por la federación Mexicana de Comunidades terapéuticas, a la International Airline Passengers Association y al Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas.

Para el año pasado México tenía 16 mil menores que "cometieron algún delito. De esos 16 mil, cinco mil de ellos están privados de su libertad", es decir, **como dijo** Elena Azaola, "once mil cometieron delitos, pero no tan graves", y a ellos se les dan tratamientos "que se llaman en externación", o terapias de familia, o de drogas. "Sólo cinco mil están en centros para tratamiento de adolescentes en conflictos con la ley".

Por Alberto Cedeño.

BUSINESS MODEL



HASTA ESTE MOMENTO SIN LIMITES

-  Migrantes mexicanos: fuente de remesas pero con futuro incierto
-  Desaparición del IEEPO, un paso importante: Concanaco
-  Época de cambios

Las ahora llamadas comunidades de tratamiento para menores, traen consigo la visión carcelaria y existe confusión entre el sistema penitenciario para adultos y adolescentes, pues en la nota se plantea de forma indiscriminada.

Cárceles del DF atenderán adicciones de presos adolescentes

Leer nota completa

Compartir

2015-07-20 21:18:31
Efecto Noticias

En un comunicado, el Sistema Penitenciario capitalino informó que la nueva sala se llama "Comunidad terapéutica" y fue diseñada durante un año con el apoyo de expertos en la materia para los adolescentes en conflicto con la ley.

Ciudad de México, 20 de julio de 2015.- La Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema Penitenciario del Distrito Federal inauguró este lunes un área especial para prevenir y atender adicciones a tabaco, alcohol y otras sustancias.



AGENCIA DE NOTICIAS
DEL ESTADO MEXICANO

COMUNICACIÓN GLOBAL

iniciar sesión

NOTAS | FOTOS | INFOGRAFÍAS | VIDEOS

México, miércoles, 22 de julio de 2015 16:46 hrs.

PORTADA MÉXICO INTERNACIONAL NEGOCIOS ESTADOS DEPORTES ESPECTÁCULOS JUSTICIA METRÓPOLI LEGISLATIVO CULTURA SALUD Y CIENCIA

2015-07-20 - 19:30:01 - SALUD Y CIENCIA

Cárceles del DF atenderán adicciones de presos adolescentes

México, 20 Jul (Notimex).- La Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema Penitenciario del Distrito Federal inauguró este lunes un área especial para prevenir y atender adicciones a tabaco, alcohol y otras sustancias.

En un comunicado, el Sistema Penitenciario capitalino informó que la nueva sala se llama "Comunidad terapéutica" y fue diseñada durante un año con el apoyo de expertos en la materia para los adolescentes en conflicto con la ley.

Los instructores y el personal que impartirán los talleres y actividades pertenecen a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes capacitados por la Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas (Femexcot).

Así como a la International Airline Passengers Association (IAPA) y el Centro Cármitas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas (CAFAC), entre otras.

El subsecretario de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, Hazael Ruíz Ortega, explicó que el tratamiento consiste en tres etapas y no está vinculado con la situación jurídica de los adolescentes.

"El ingreso a este programa es voluntario y de común acuerdo con sus familiares luego de una evaluación profesional en donde intervienen diversos especialistas de la salud", detalló.

El subsecretario refirió que el esquema está se contempló para que dure tres meses, el cual incluye diagnóstico, tratamiento y salud y reinserción social.

"Además es de los primeros intentos en México y Latinoamérica por brindar atención integral para combatir las adicciones dentro de la situación de tratamiento para adolescentes y estaremos perfeccionándolo y evaluándolo constantemente", agregó Ruíz Ortega.

NTX/VDR/JLR

A+ A- A

IMPRIMIR

DESCARGAR

Facebook

Twitter 1

Google+

Factura Hoy

Que no se te pase la promoción. Factura ilimitadamente por \$1



ESTÁS EN LA SECCIÓN **MÉXICO**

Cárceles del DF atenderán adicciones de presos adolescentes

 Twittear { 16 }  Me gusta { 0 }  Compartir { 0 }

Por Redacción / Sin Embargo julio 20, 2015 - 19:55h • 0 Comentarios

México, 20 Jul (Notimex).- La Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes del Sistema Penitenciario del Distrito Federal inauguró este lunes un área especial para prevenir y atender adicciones a tabaco, alcohol y otras sustancias.

En un comunicado, el Sistema Penitenciario capitalino informó que la nueva sala se llama "Comunidad terapéutica" y fue diseñada durante un año con el apoyo de expertos en la materia para los adolescentes en conflicto con la ley.

Los instructores y el personal que impartirán los talleres y actividades pertenecen a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes capacitados por la Federación Mexicana de Comunidades Terapéuticas (Femexcot).

Así como a la International Airline Passengers Association (IAPA) y el Centro Cáritas de Formación para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas (CAFAC), entre otras.

Se trata de diferentes medios de comunicación pero de fondo la noticia es planteada de forma similar; confusiones, lenguaje poco vigente en el sistema de justicia penal para adolescentes y sin profundizar en el planteamiento de base que tiene que ver con la adaptación de una metodología con miras a la prevención y a la reinserción social, con limitaciones por el contexto en el cual se llevará a cabo.

30 años **La Jornada**

CAPITAL

Viernes 9 de octubre de 2009 31

INICIO EDITORIAL CORREO ILUSTRADO OPINIÓN POLÍTICA ECONOMÍA MUNDO ESTADOS
CAPITAL SOCIEDAD Y JUSTICIA CIENCIAS CULTURA ESPECTÁCULOS DEPORTES FOTOGRAFÍA CARTONES

NOTICIAS DE HOY ESPECIALES MULTIMEDIA SERVICIOS OTROS SITIOS CONTACTO

USTED ESTÁ AQUÍ: INICIO / CAPITAL / IMPLEMENTA EL GDF NUEVO MODELO PARA ATENDER A ADOLESCENTES RECLUIDOS /

Anterior Siguiendo ▶

Se privilegian los juicios orales y la justicia alternativa: Ávila

Implementa el GDF nuevo modelo para atender a adolescentes recluidos

BERTHA TERESA RAMÍREZ

Periódico La Jornada
Viernes 9 de octubre de 2009, p. 37

La subsecretaria del Sistema Penitenciario, Celina Oseguera Parra, dijo que a un año de que el Gobierno del DF tomó la tutela de los jóvenes que tenía en custodia el gobierno federal, se elaboró un diagnóstico del modelo que utiliza la Federación para atender a este sector de la sociedad y, al observar que fue rebasado y, por lo tanto, ya es inoperante, se optó por uno nuevo, llamado Atención Comunitaria Integral para Adolescentes.

Agregó que se han logrado avances importantes; sin embargo, se necesita del apoyo de la familia para poder profundizar en programas educativos, de salud, deportivos y recreativos "a fin de romper los círculos de ocio e inconformidad".

La reducción en el número de jóvenes internados constituye un buen indicio de que el sistema funciona. "Aunque tenemos preocupación de la mayor participación de jóvenes en hechos delictivos en la ciudad, también estamos seguros de que el modelo de justicia, incluyendo la alternativa, como los juicios orales, y el tratamiento de externación, funciona: los jóvenes están esperanzados y con ánimo para lograr su reinserción cuanto antes", indicó.

Por su parte, a nombre de las organizaciones, Juan Machín, representante del Centro Cáritas de Formación Para la Atención de las Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas, señaló que este acuerdo es de suma relevancia porque permite la coordinación entre el gobierno capitalino, las familias y las asociaciones civiles.

12 0 0 0
Share Share +1 Tweet

Para entender mejor
Haz doble clic sobre cualquier palabra de nuestra web para ver su significado



Otras notas de Capital

- Detectan despido en la cuarta Legislatura
- Libra Batres embates de la diputación *blanquiazul*
- Hay finanzas sanas en el DF, pese a las crisis y recortes
- Necesario, recalificar delitos relacionados con el trabajo de los servidores públicos
- Implementa el GDF nuevo modelo para atender a adolescentes recluidos
- Seguridad pública

Cabe señalar que no se trata de un nuevo dispositivo, sino de adaptar un dispositivo ya existente (comunidad terapéutica) a las condiciones y al escenario carcelario. Se trata de implementar dicho modelo en las comunidades de tratamiento para menores y así lograr contrarrestar el uso de sustancias, sin embargo al no existir una demanda de ayuda de por medio, el proceso queda signado por la obligatoriedad y ello resta posibilidades al programa.

Si bien la metodología tradicional de las comunidades terapéuticas no pueda aplicarse al pie de la letra, lo rescatable es tomar diferentes elementos y poder incidir con los adolescentes; por ejemplo contar con un programa de tratamiento, respetar el encuadre de trabajo, contar con asambleas comunitarias, grupos de

reflexión y una participación activa por parte de la familia. Finalmente se trata de hacer emerger nuevos sentidos y trabajar con lo que se tiene, de generar las condiciones necesarias para que, en este caso, los adolescentes empiecen a vivir/se y pensar/se de manera diferente.

Si bien en la CDIA la propuesta está enmarcada en la metodología que se desarrolló en el modelo ECO2, en la práctica hay una gran distancia que los separa, existen muchos huecos porque pareciera que se extrapola una misma metodología en contextos completamente diferentes de forma arbitraria.

Las iniciativas por parte de la CDIA para incorporar una alternativa diferente en el tratamiento de las adicciones dentro de un contexto de encierro resultan interesantes; no obstante, aparece en todo momento la contradicción de dos dispositivos que por sí solos se contradicen. Y no se puede pasar por alto que más allá de las buenas intenciones en “pro de los adolescentes”, también está todo un compromiso político y el uso de los reflectores en la comunidad, vista como innovadora, efectiva y eficaz, pero que en el fondo reproduce un sistema de control social.

Incluso la sensación que se experimenta en uno u otro dispositivo permea lo corporal y lo sensitivo. Se habla en todo momento de que ya no son tutelares sino comunidades de tratamiento, pero el discurso está muy alejado de la realidad. Basta con ingresar para saber de qué estamos hablando; rejas, control excesivo, filtros, revisiones, la infraestructura de una prisión tal cual. El ambiente es de tensión desde el momento del ingreso: en primer lugar, se lleva a cabo un interrogatorio para saber el objetivo de la estancia (aun cuando se acuda periódicamente), se revisa a la visita, a quien se le obliga a despojarse de sus pertenencias (bolsa, celular, aretes, cinturón, etc.), por seguridad tanto de los jóvenes como de uno mismo, según refieren las autoridades.

Todo el lugar está lleno de policías²⁸ y en cada pasillo hay rejas y candados. Aun cuando estamos hablando de adolescentes, el nivel de violencia es extremo, de tal forma que la cantidad de controles que existen a veces no son suficientes para disminuir la violencia y el nivel de tensión. Permea la intranquilidad y el desánimo por parte del equipo porque es mucho el trabajo y pocos los resultados. Muchos de los adolescentes terminando su sentencia y reinciden nuevamente, regresando a los mismos centros o bien ya con pase directo al reclusorio²⁹. Entre las anécdotas, mencionan que han tenido que remitir a las autoridades a familiares, pues son ellos mismos quienes introducen sustancias a los adolescentes, ya sea para su consumo o su venta. El riesgo es elevado, los directivos tienen que ser escoltados porque son múltiples las amenazas que reciben por parte de los adolescentes o de sus familias. Además, los directivos tienen que estar de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. pero según esté el ambiente pueden incluso permanecer más tiempo. El resto del personal tiene que hacer guardias de fin de semana. Vemos que no sólo los que delinquen se encuentran en una prisión, sino que todo el personal se adhiere a las mismas reglas del sistema carcelario, unos porque no tienen otra opción y otros curiosamente por decisión. Se trata de un ambiente absorbente y desgastante.

El lugar está organizado por dormitorios, dependiendo la edad, el peso, la talla y el nivel de violencia; las camas son de piedra con una colchoneta y cobijas. Los adolescentes uniformados con un pants azul marino, playera blanca y chanclas.

²⁸ Ahora nombrados guías técnicos, antes denominados custodios.

²⁹ Posteriormente profundizaremos en este punto, pues para muchos adolescentes el llegar al reclusorio se ha constituido como una meta.



El Universal. Esta foto muestra la entrada al dormitorio de comunidad terapéutica, siempre que los jóvenes se trasladan de un lugar a otro dentro de la misma comunidad, se les pasa lista y van formados.



Aquí se muestra el dormitorio denominado comunidad terapéutica, tiene capacidad para 20 jóvenes, cuenta con baño y patio independiente. El programa de actividades y presencias del equipo está pegado en la entrada y siempre están acompañados de un guía técnico.

El equipo al hablar de la modificación de los espacios para incorporar la comunidad terapéutica refieren: “Se propone el cambio y rotación de todos los dormitorios para efectos de mantener la disciplina y control de la población en general.”

La institución disciplinaria es un concepto propuesto por Foucault (1976), como su nombre lo dice, se trata de disciplinar, controlar, vigilar y castigar al otro en aras de homogeneizar las conductas consideradas desviadas “Las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas.” Ésta es una visión de las instituciones totales que contradice los planteamientos de la comunidad terapéutica.

Por otro lado, en la población si bien existe un problema de consumo entre los adolescentes, lo que se pondera es el acto delictivo y por ende el proceso legal, de tal manera que es difícil centrarse en lo terapéutico cuando la realidad social y el contexto rebasan toda iniciativa. Algunos de los adolescentes señalan que eligieron estar en el dormitorio de comunidad terapéutica por los beneficios que pueden obtener, incluso los ven como los favorecidos, por la diversidad de actividades que pueden llegar a tener, entre ellas, salidas a diversas actividades deportivas y culturales.

La división se hace presente entre los adolescentes por el dormitorio que ocupan y las riñas siempre son desde ese lugar, dormitorio de CT contra otros dormitorios o viceversa. El número de dormitorio les da identidad y pertenencia y existe una pelea por el poder y el control.

Pareciera entonces que en toda actividad se muestra la vida al límite, bordeando por un lado el consumo y el acto delictivo, la comunidad terapéutica y el sistema

de encierro, la ley jurídica y la Ley simbólica. Estos elementos se entrelazan, se contraponen, se articulan, se vinculan, se confrontan y al final no hay una clara división entre ellos. Ésta es una contradicción que opera en todo momento, tanto en los jóvenes como en el equipo de trabajo.

“Estas dos instituciones son diferentes, pero en realidad tienen la misma finalidad. La cárcel protege a la sociedad del delincuente, el manicomio protege a la sociedad de la persona que también se desvía de la norma” (Basaglia, 1978:16). Da la impresión que se trata del eterno retorno, una búsqueda incansable de alternativas, acompañadas de procesos ya conocidos, peor aún, procesos ya conocidos pero en contextos diferentes, es decir la insistencia de introducir el dispositivo de comunidad terapéutica a un dispositivo de encierro (contradicción total). Quizás la pregunta no es por el funcionamiento de la comunidad terapéutica, su vigencia y pertinencia dentro de los sistemas de encierro, sino por la eficacia del sistema carcelario, si éste no cambia ningún dispositivo generará efectos, al menos no los esperados.

Las comunidades de tratamiento para adolescentes en verdad son un recurso y una posibilidad para la rehabilitación y la reinserción social de sus integrantes, o como instituciones disciplinarias (Foucault) traen todo un aparataje de vigilancia, control, división, clasificación y castigo de los cuerpos (o las almas). La privación de la libertad constituye el castigo por excelencia aplicado a todos y aun cuando en el nuevo sistema de justicia para adolescentes se enfatiza que el encierro debe ser la última opción, en la práctica esto se ve atravesado por la necesidad de corregir, castigar y disciplinar al otro.

Dentro del contexto del trabajo en comunidad terapéutica, existe el recurso grupal, en este caso se trabajara desde el grupo de reflexión; espacio de trabajo donde se

intercambian experiencias personales con otros adolescentes en situaciones similares, por un lado se dan cuenta que no están solos y por otro lado nadie puede escapar del grupo, es decir, el grupo se convierte en el que contiene, da soporte y apoyo, pero también es el que señala, confronta y hace evidentes situaciones que el adolescente se niega a ver y/o aceptar.

“Frente a las expresiones de desamparo y sin sentido del hombre el trabajo en grupos y con grupos se transforma en instrumento privilegiado de cambio y contención al generar la posibilidad de construir redes de sostén que apuntalen al sujeto, brinden espacios por donde transitar el aislamiento social y promuevan el encuentro con el otro”(Agamben, 2011:115)

La persona adolescente recurre por diferentes medios a actividades, grupos y contextos que le brinden un lugar, pertenencia, reconocimiento y seguridad personal, dicha búsqueda se puede dar como una forma de sobrevivir y protegerse de ambientes que resultan amenazantes, de tal forma que lo harán sin dimensionar el impacto y la consecuencia de dichas relaciones, allí es en donde el espacio grupal toma relevancia sobre cualquier otro tipo de vínculo. Acompañar a la persona adolescente en conflicto con la ley, obliga a identificar las necesidades emocionales, familiares y sociales, y reconocer junto con él el sentido de sus acciones y la construcción del “sentido de vida”.

Dentro de la intervención, el tratamiento con adolescentes en conflicto con la ley toma relevancia porque el adolescente en conflicto con la ley presenta, con tales extremos, formas de resistencia violentas, destructivas y amenazantes, herramientas que enriquecen su lectura e intervención.

La persona adolescente vive y experimenta desconfianza ante un mundo centrado en la visión de los adultos, probará y desafiará constantemente al otro para después constatar que es posible confiar sin sentirse amenazado y/o traicionado. Por otro lado están aquellos que desafían y atacan a las figuras de autoridad, por

el simple placer de hacerlo, pero dependerá del manejo que se le dé a su violencia, como el adolescente otorgará o no el voto de confianza.

Considerando la población objetivo, existen diferentes formas y estilos de intervención con adolescentes propuestas por Zelaskowsky (2010):

- 1) Utilizar una aproximación directiva / permisiva;
- 2) Utilizar una aproximación de actividad / hablar;
- 3) Utilizar una aproximación educativa / terapéutica

El conductor de grupo tendrá la obligación de decidir el tipo de aproximación que utilizará dependiendo las características del grupo, su estilo de intervención y la manera en cómo se dé la transferencia. De lo que se trata es dejar fluir al grupo y encontrar el momento ideal para realizar una intervención, que puede darse en forma de pregunta, puntualización, confrontación o interpretación.

Cuando los adolescentes se reúnen en grupos, los límites del grupo se encuentran bajo un continuo ataque. Éste ataque a los límites puede ser gradual o frontal, pero casi siempre, es algo que ocurre e insiste.

Para Harold Behr el trabajo con los límites es la esencia del trabajo con adolescentes y distingue cinco tipos:

1. “Dropping-In” y “Dropping-Out” (Entradas y salidas). Constantes entradas y salidas de la habitación; “necesito ir al baño”, llegar tarde, irse antes de tiempo, ser reacios a marcharse y asistencias esporádicas. En el caso de los adolescentes de la DGTPA es frecuente que manifiesten su resistencia al entrar al espacio, jugando un poco con los límites, antes de ingresar al espacio terapéutico dan una serie de vueltas afuera argumentando que “están saludando”, piden se termine antes la sesión “has paro y sácanos antes”, piden salir al baño, etc. Constantemente se les tiene que sensibilizar la importancia de sus actividades y

en el fondo pareciera que se les tiene que “rogar”, pues es responsabilidad de los operadores el cumplimiento del programa de los jóvenes.

2. Traer partes del mundo exterior dentro del grupo. El “objeto transicional”, puede ser animado o inanimado, los cuales aparecen como algo con lo que los jóvenes establecen un inseparable vínculo. Aquí el mejor ejemplo que tenemos son las correjetas (pulseras tejidas con hilo) que establecen una distancia del joven con el conductor y con el mismo grupo. Hay quienes aun tejiendo se involucran en la dinámica y hablan con soltura, sin embargo también existen quienes se pierden y/o evaden a través del tejido.

3. La frontera entre hablar y actuar. Este es un problema particular, dada la tendencia del adolescente a actuar algo, mucho más que a hablar de ello. Violaciones del espacio corporal, tales como dar patadas, puñetazos, golpear, tentar, dar abrazos sin que se hayan pedido, etc.

4. Probar los límites del terapeuta. Interrogaciones constantes con respecto a la situación marital y familiar, sexualidad, opiniones políticas, motivaciones, consumo, historial delictivo, etc.

5. Importunar (fastidiar) como un fenómeno de límites. Importunar a los demás, de acuerdo con Behr, es “una comunicación exquisitamente ambivalente”, llevando el juego hacia una mayor intimidad o empujando a alguien al alejamiento. Esto puede ser benigno, lúdico, afectuoso y afable, o puede resultar vil, agresivo y sádico. Dentro de esta población la tendencia está en simular la mayor parte del tiempo estar inhalando o bien tocándose el pene constantemente como una forma de “ser vistos”, se pretende que verbalicen lo que tratan de comunicar a partir de ello. Es curioso que eligen con quien hacerlo y pareciera que el efecto que tratan de provocar es incomodar al otro.

CAPITULO IV DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

Agamben después de hacer un análisis exhaustivo sobre los orígenes del concepto, llama dispositivo a “todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos. No solamente las prisiones, sino además los asilos, el panoptikon, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas y las medidas jurídicas, en las cuales la articulación con el poder tiene un sentido evidente” (Agamben, 2011:257)

A continuación describiremos el dispositivo de intervención utilizado para darle cuerpo y forma al tema principal de la investigación *La función paterna y los adolescentes en conflicto con la ley: entre la ley jurídica y la ley simbólica*.

Pregunta de investigación

¿Cómo se asume la Función Paterna en el contexto individual, familiar y comunitario, de un adolescente en conflicto con la Ley?

Hipótesis

Las comunidades de tratamiento para menores a través de sus intervenciones grupales pueden ser un referente para que los adolescentes accedan al límite y a la instauración de la Ley, por medio del establecimiento de un encuadre y de actividades psicoeducativas.

4.1 Metodología

La intervención se realizó en diferentes momentos, al principio fue sencillo ingresar a la comunidad de manera semanal, tener acercamiento con los adolescentes, el equipo de trabajo e incluso con algunas familias. Se inició el **trabajo etnográfico** observando la dinámica comunitaria en diferentes momentos, con todos los actores involucrados y realizando entrevistas directamente con los adolescentes para integrar sus *relatos de vida*.

Desde el lugar de investigadora, conforme transcurrió el tiempo las sensaciones, emociones, pensamiento y motivaciones se iban modificando y con ello aparecía una especie de pérdida de sentido, como si de pronto tuviera la apatía de algunos de los adolescentes y justo apareció la imagen de que al final yo también me sentía encerrada, sin encontrar una salida a lo que estaba observando.

“La metodología cualitativa permite la exploración y el análisis de estos procesos sociales que ponen en juego las pulsiones y develan tramas de subjetividad, donde el investigador se convierte en el instrumento mismo de la investigación, proceso que en esta disciplina se conoce como implicación; ya que el investigador también es un ser histórico y subjetivo, depositario de deseos, demandas sociales y de una imaginación radical; juego en el que entre la historia y la subjetividad se teje la psicología social” (Ríos, 2012:156)

El trabajo etnográfico (observación, recorridos, entrevistas) me permitió un acercamiento que todo el tiempo me estaba confrontando y más aún cuando en las entrevistas pude dar cuenta de que los adolescentes que tenía en frente estaban investidos de una violencia poco digerible, por momentos el sentido de mi estancia se diluía, es decir, entraba en una especie de cuestionamiento insistente acerca del impacto que tendría para ellos mi estancia.

Posteriormente para llegar a la conformación de los **grupos de reflexión**, el trabajo se complicó, pues con el cambio de administración de las comunidades para adolescentes, ya no fue posible permitir mi ingreso. Lo cual a su vez me permitió distanciarme y hasta cierta medida desintoxicarme de esa sensación que empezaba a experimentar.

Por momentos estuve tentada a dejar la intervención hasta ahí, finalmente el trabajo etnográfico se había realizado, los relatos de vida estaban hechos, no obstante el poder cerrar la intervención mediante un dispositivo grupal era lo que daba sustento a mucho de lo que me había planteado. Después de un largo periodo y diferentes trámites, logro entrar nuevamente a la CDIA pero ahora como parte del equipo, lo cual me permite actualizar y concluir la intervención.

4.1.1 Dispositivo Grupal

El dispositivo Grupal es una opción para que el espacio se constituya como un continente de seguridad en donde los adolescentes puedan verbalizar de forma segura sus miedos, angustias, deseos, inquietudes, agresiones, fantasías, etc. Los adolescentes exponen sus puntos de vista y es al hablar donde se expresan y resuelven dudas hacia otros y hacia ellos mismos, contactan con su momento de vida y de cómo la situación en la que se encuentran les está afectando. Pueden integrar de una manera diferente tanto las experiencias positivas como las situaciones complicadas y dolorosas que han podido vivir a lo largo de su historia.

Los sujetos nos hemos caracterizado por estar siempre dentro de un grupo, llámese familia, escuela, trabajo, amigos, etc. De tal forma que si en grupo crecemos y nos desarrollamos, consideramos que el dispositivo grupal es una herramienta terapéutica para poner en juego diferentes conflictos y de esta manera enfrentarlos y trabajar sobre ellos. Y sobre todo que nuestra hipótesis plantea que el dispositivo grupal configuraría una especie de delimitación,

contención y soporte que ayuda a reconfigurar la subjetividad de los adolescentes frente a la ley, de una manera diferente.

En función de lo que observamos y como resultado de las entrevistas y el tiempo de estancia de los adolescentes consideramos que los grupos de reflexión eran la mejor alternativa en ese momento.

4.1.2 Grupos de reflexión

Ravenna de Selvatici (2008), pone énfasis en que el grupo de reflexión tiene como objetivo elaborar las tensiones entre sus integrantes con la posibilidad de sentirse en libertad, pues el espacio está fuera de todo esquema de evaluación. No existe un tema prefijado o impuesto, sino que el grupo lo va construyendo, es decir *el grupo se ira creando a sí mismo* y un elemento importante es el aprendizaje del funcionamiento vincular.

Trabajar con el grupo de reflexión permite revisar el grado de pertenencia al grupo y a la institución como un tema de identidad, lo que se demanda en el grupo es reconocimiento.

Dentro de la CDIA se llevaron a cabo grupos de reflexión con una hora de duración, sesionando dos veces por semana. Se eligieron dos dormitorios con características específicas (dormitorio 3, de 10 a 15 adolescentes y dormitorio 6, de 7 a 10 adolescentes).

Grupo 1. Dormitorio 3 que es la denominada Comunidad Terapéutica, se trata de adolescentes que tienen problemas de consumo y en conjunto con su familia deciden someterse a un programa para dejar de consumir. Son jóvenes entre 14 y 16 años que ingresan por primera vez. Las actividades están estructuradas y cuentan con un encuadre rígido a lo largo del día. Dentro de la comunidad son

denominados como “los proteínos o los bomberitos”, por ser los más chicos y a decir de los mismos adolescentes, los más consentidos y protegidos por el personal.

Grupo 2. Dormitorio 6, son adolescentes que llevan varios ingresos, tienen de 16 a 18 años y reiterados problemas de conducta. Dentro de la comunidad es uno de los dormitorios que concentra a la población más conflictiva. Incluso llegar al dormitorio 6 genera entre ellos cierto estatus, pues son considerados por ellos mismos como los incorregibles, por el perfil transgresor que tienen y de alguna manera responden a esa representación.

Se trata de grupos abiertos en entrada y salida, pues los tiempos legales son diferentes para cada adolescente y la permanencia está regida por ello.

La intervención se estructura por medio del **Encuadre**, éste será el elemento estructural que dará contención, seguridad y soporte al trabajo, por lo que deberá mantenerse en todo momento. Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la tendencia de los adolescentes será transgredirlo, atacarlo y romperlo, y justo eso será material de trabajo dentro de la sesión.

El encuadre está diseñado para hacer emerger las angustias, regresiones y ansiedades del grupo, **no del conductor**, esto quiere decir que quien está a cargo será el guardián y es su responsabilidad que el encuadre se cumpla, de lo contrario pierde su efecto terapéutico.

El encuadre de trabajo estipulado en ambos grupos fue:

1. No se permite ningún tipo de violencia (ni física, ni verbal).
2. Lo que ahí se habla, ahí se queda (el reporte mensual únicamente contiene conducta y actitud, no contenido).
3. No usar el material de sus compañeros para atacarse y/o burlarse afuera.
4. Respetar el turno para hablar.
5. Si uno habla, el resto del grupo escucha.
6. Pueden tejer pulseras o correngendas³⁰ únicamente si trabajan durante la sesión.
7. Son ellos quienes deciden el material de trabajo a menos que haya una situación extraordinaria a revisar.

El encuadre va más allá de los horarios, las personas y las reglas “es un primer diseño del espacio grupal, una constante a través de la cual el grupo empezará a mirarse, un establecimiento del contrato (compromiso de trabajo entre un profesional y los receptores de sus servicios), y es también un soporte simbólico, necesario para el grupo en su proceso” (Baz 1996: 41).

Dentro de los objetivos del grupo de reflexión dentro de la comunidad están:

- Brindar un espacio de escucha y contención en donde el adolescente pueda ingresar a un proceso de sensibilización para el reconocimiento de su problemática y así propiciar un proceso terapéutico a futuro con miras a la reintegración social, en conjunto con su grupo de pares.

En el entendido de observar procesos y no conductas, dentro de los grupos de reflexión es importante considerar el movimiento del grupo:

³⁰ Dentro de las comunidades de tratamiento para adolescentes las correngendas son una tradición usada desde que a las comunidades se llamaba correccionales, de ahí el nombre de correngendas. Son pulseras tejidas con hilos de colores que tiene varios diseños creados por ellos mismos. En ocasiones son intercambiadas entre ellos por comida o favores, en otras ocasiones son dadas a las familias para que puedan venderlas.

- ¿De dónde parte?
- ¿Cómo inicia cada sesión?
- ¿Cómo se desarrolla?
- ¿Cómo termina?
- ¿Qué lugar ocupa cada miembro?
- ¿Cuál es el lugar del silencio?
- ¿Cuál es el tema que insiste?
- ¿Cómo aparece la transferencia?

Por último es importante dar cuenta de la forma en que los adolescentes concluyen su participación en el grupo de reflexión. Dentro de la CDIA el cierre es violentado por los tiempos legales, pues en muchas ocasiones no hay posibilidad de hacer una devolución con los jóvenes, debido a que su situación jurídica determina su regreso a la comunidad o su egreso inmediato.

Finalmente el cierre, es la apertura de nuevas posibilidades...

4.2 Resultados

A partir del trabajo etnográfico y los hallazgos en los grupos de reflexión encontramos que los adolescentes en conflicto con la Ley, traen consigo una serie de problemáticas; consumo, trasgresión, poca tolerancia a la frustración, impulsividad, ansiedad y una serie de dificultades que en mucho obturan su forma de relacionarse con su entorno.

Los adolescentes en conflicto con la Ley traen consigo una carga social, un estigma y devuelven justo, lo que los otros esperan que hagan. Los llaman “delincuentes, niños problemas, adictos, rateros, malvivientes, malosos, la lacra, la bronca”³¹ y un sinfín de representaciones sociales que vienen de un contexto social que margina, sacrifica y que curiosamente el adolescente se engancha en ello y lo asume incluso como un logro, una hazaña o bien una aspiración.

Adolescentes que se encuentran en la comunidad por mandato jurídico y lo menos que les interesa es ingresar a un proceso terapéutico y revisar qué pasa con su vida, para ellos no existe un problema en lo que piensan o hacen, “el problema” es que los agarraron. De tal forma que sin haber una necesidad y sin existir una demanda se inicia un trabajo con ellos en donde se pretende generar movimientos.

Debido a lo anterior las resistencias siempre están presentes, pues viven las actividades como una imposición (pues lo son) y pese al trabajo de sensibilización que se hace de forma continua, aun no se logra transmitir el sentido y la importancia de asistir. No existe una voluntad de estar, no se ha germinado una demanda e interrogantes que los hagan preguntarse o tener la curiosidad de saber si ello tendrá algún impacto en sus vidas. Por momentos pareciera que es el equipo quien está más interesado en que las actividades funcionen. Recuerdo como en múltiples ocasiones los operadores estaban tras los adolescentes esperando que ingresaran a sus actividades y la respuesta de ellos era correr por la comunidad como en una suerte de juego y desafío al mismo tiempo.

Uno de los preceptos de base de la comunidad terapéutica es devolver a la sociedad la responsabilidad que le toca y a su vez los que están dentro de un

³¹ A decir de los adolescentes, son formas en que son nombrados por sus padres, familiares, amigos y sociedad en general.

proceso se les regresa el poder de hacerse cargo de sí mismos, hacerse cargo de sus palabras, de sus actos, de sus vínculos, de sus deseos y sus goces.

Como vimos anteriormente la comunidad terapéutica tiene resultados positivos, pero instalada en un sistema de encierro genera una serie de proceso que dan cuenta de la poca conveniencia y pertinencia de extrapolar esta metodología a un contexto de encierro en donde no existe una demanda de ayuda y la estancia es obligada por la situación legal.

A continuación³², se concentran algunas de las diferencias encontradas en ambos dispositivos, lo cual abre una serie de reflexiones alrededor del escenario de intervención.

Comunidad Terapéutica desde el modelo ECO2	Comunidad Terapéutica instalada en la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes
El ingreso es voluntario	Participan contra su voluntad
Existe una demanda de ayuda	No hay demanda, hay denuncia
El tratamiento dura 2 años	El proceso es de 3 a 6 meses
Psicoterapia comunitaria	Institución total
Tratamiento a puertas abiertas	Tratamiento forzoso
Existe un deseo de cambio	Están por los beneficios que pueden obtener en su proceso
Amplia convocatoria familiar (se	Participación limitada o nula por

³² Este cuadro fue producto del trabajo etnográfico realizado y la revisión de ambos dispositivos.

trabaja con la mayoría del sistema)	parte de la familia
Solidaridad y colaboración entre sus miembros.	Cada quien trabaja para obtener beneficios individuales.
Contención	Control
La base del proceso es terapéutica	La base del proceso es legal
Cumplimiento de encuadre	El encuadre depende de los recursos humanos
Cada actividad tiene un sentido	No hay incorporación de sentido
No se puede dormir durante el día	Si no hay actividad, el recurso es dormir.

Existe un enorme abismo entre ambos dispositivos y ello genera contradicción y confusión no solo en los adolescentes y sus familias, sino también en el equipo de trabajo.

4.2.1 Darle la palabra al otro (Relatos de vida)

Una vez que se logró tener acercamiento con los adolescentes y se realizaron las entrevistas individuales, fuimos construyendo sus relatos de vida (anexos) que muchos de ellos los hicieron de manera verbal y otros señalaban que preferían escribir su historia.

A continuación se hará una selección de fragmentos que den cuenta de la forma en cómo los adolescentes relatan y significan su historia, evidencian lo que para

ellos es significativo y principalmente dan cuenta de cómo asumen la Función Paterna (si es que lo hacen) en el contexto individual, familiar y comunitario.

Fragmento	Observaciones
Papá estaba encerrado en el Reclusorio y mi mamá todas las visitas estaba con él. Cuando no iba a visitarlo nos consentía mucho a mí y a mis hermanos.	Familias adictivas y delictivas.
Mi tío se dedicaba a robar cuenta habientes en los estados con su amigo que es mi padrino, los dos me trataban como si yo fuera su hijo, pero en todo. Pero como en todo hay altas y bajas, un día tienes todo y al otro te despiertas sin nada, me corrieron de la secundaria por darles droga a mis amigos y por llevar una navaja.	No existe una figura de referencia.
Mi novia ya iba entrar a la prepa, yo no quería que se separara de mí y me la robe	Lo mismo se dispone de las cosas como de las personas.
Ahí siento que mate por primera vez porque en el local había una señora grande y falleció durante el robo.	El consumo, el robo y el asesinato se ponen en el mismo nivel
Soy un hijo de puta desde que nací.	Ante todo está el Soy invadiendo todo su ser.
Ya después empecé a robar motos, locales, carros y muchas cosas más. A los 16 años me compre una pistola y al poco tiempo que la compré le di un balazo a un morro en la pierna por problemas que teníamos y pues va paso todo.	Un dato que sobresale es que en su mayoría las familias obtenían ganancias de las cosas que sus hijos robaban (televisiones, motos, dinero) pero relatan que no sabían que estaban delinquiendo.
En el año 2000 nació un niño llamado HV, así le pusieron por su tío que habían matado por un robo a un reloj de oro, entonces su papá le puso así al niño.	Desde el nacimiento con la asignación del nombre, existe una forma de herencia y un lanzamiento hacia la identificación con el que delinque.
El niño mató a dos hombres, el niño vio que daban más dinero por una vida que por cualquier otra cosa. "Pocos tenemos el privilegio de decidir quien vive y quien muere".	Pareciera que no existe el otro que limita y delimita, no hay ley, él se erige como Ley.
En una fiesta un primo me dio activo, lo empecé a probar, desde ahí le desobedecía mucho a mi mamá, empezaba a robar micros.	El consumo aparece de la mano con acto delictivo y las figuras de autoridad se diluyen.
Me gusta robar, ya me gusta y se me hizo costumbre tener dinero fácil y rápido, comprarme ropa chida y todo.	Una frase lanzada al equipo era "yo gano en un día lo que ustedes ganan en una quincena", es decir la inmediatez aparecía en todo , no hay posibilidad de espera, inmediatez en el consumo, en el acto delictivo, en las demandas constantes, etc.
Mi mamá se tiró al vicio del alcohol, me hacían bulling y ya no jugaba en la escuela	No existe un soporte familiar.
Aunque estaba viviendo con mi papá, era algo terrible porque ni me caía bien y me fastidiaba a cada rato, hasta que un día explote y lo mate y ahora estoy aquí encerrado, espero que no sea mucha mi condena por un error.	...
Empecé a drogarme con activo a los diez años de edad y también recuerdo que mi papá no estuvo con nosotros, él se drogaba y nos pegaba igual que a mi mamá.	Situaciones poco favorables a nivel familiar, sin contención, sin referencia, sin guía, sin límite.

Conforme escuchaba a cada adolescente y veía sus rostros, las preguntas que insistían en mí eran:

- ¿Qué alternativas de vida están construyendo estos adolescentes?

- ¿Qué dispositivo de atención puede contrarrestar su discurso mortífero?
- ¿El dispositivo de la comunidad genera alguna diferencia?
- ¿Es posible una reinserción social?
- ¿Existe la incorporación de la Ley?

Con estas historias de por medio y con esos rostros “sonrientes” es muy fácil perder que ellos pierdan el sentido de su estancia y rehabilitación y por otro lado en el equipo de trabajo (incluyéndome) existe una frustración contante y una desilusión.

A continuación se resaltaran algunas frases dichas por los adolescentes, que resultan significativas e insistentes, no sólo en esta descripción sino a lo largo del proceso grupal:

- “¿Qué es lo que pretendes con nosotros?”
- “De nada sirve que nos terapeen si no vamos a cambiar”
- “La vida en la calle es diferente”
- “Yo soy empresario de alto riesgo y así quiero seguir”
- “Yo no hago daño a nadie, ellos vienen a comprar la droga, nadie los obliga”
- “Yo a veces si quisiera ser normal pero me gana la ansiedad y las ganas de comprarme cosas”
- “Pues mi vida siempre ha sido así, no sé hacer otra cosa”
- “Yo voy hasta donde tope”
- “De aquí me voy a la grande”
- “Cuando las chavas saben que estuviste en el consejo, te siguen más”
- “A mí lo que me gusta es ver la cara de la gente espantada y que te supliquen”
- “Pues para que tienen dinero, ellos tiene la culpa de que les roben”

Frases enunciadas de frente, sin restricción, en un primer momento pienso que se trata de una provocación y desafío (y en algunos casos así sucede), sin embargo logro escuchar que en otros son frases genuinas y que algunas de ellas si existe un deseo de saber.

Los abusos, la negligencia, el abandono pareciera que están tan arraigados que ahora existe desconfianza y una imposibilidad de construir nuevas relaciones, adolescentes que han transitado por el camino del exceso, la falta de límite, el desbordamiento de la violencia y que la única apuesta es y sigue siendo el consumo y el acto delictivo. La función paterna esta endeble, sin un registro que les permita regularse.

Ahora bien, en los grupos de reflexión se contó con la asistencia de los adolescentes de forma regular, el inicio siempre implicaba hacer un despliegue de todas sus resistencias (llegaban tarde, ponían excusas para entrar, daban varias vueltas antes de ingresar) y continuamente la tendencia era trasgredir el encuadre de trabajo, sin embargo se logró cierto compromiso grupal y hacer de ese espacio el depositario de sus malestares en torno a la situación que vivían, a la relación con sus compañeros y los vínculos familiares. Los temas giraban en torno al acto delictivo, el uso de sustancias, sus historias familiares y el manejo de la sexualidad en encierro. Por momentos lograban hacer reflexiones para sí y para los demás, pero en su mayoría sumían que el acto delictivo era un estilo de vida que ellos querían conservar, de repente se vislumbraba la posibilidad de poner en palabras lo que continuamente actuaban.

Las intervenciones estaban dirigidas a generar rupturas en su discurso e introducir el cuestionamiento y la reflexión acerca del decir y hacer con relación a sus expectativas de vida³³ enmarcadas en su proyecto de vida, siempre con miras a favorecer el surgimiento de una demanda- una demanda que diera cuenta de que había algún movimiento.

³³ Sus expectativas tenían que ver con poder y riqueza pero con el menor esfuerzo. Había casos que si había una apuesta hacia la escuela o hacia actividades artísticas.

Es de llamar la atención que en ambos dormitorios el discurso de los jóvenes dejaba entrever el deseo de hacer algo diferente, pero sus actos mostraban que en muchos casos “decían lo que el otro quería escuchar”, pues una vez que lograban generar una dinámica de confianza las frases recurrentes tenían que ver con el seguimiento y consolidación de una carrera delictiva, uso de sustancias y vida de excesos.

En el transcurrir del tiempo, nos damos cuenta que existen temas insistentes y que más allá de la conducta que caracteriza a cada uno de los dormitorios, en general ambos grupos traen un discurso de violencia, exclusión, desintegración familiar, abandono de los otros y de sí mismos, y sobre todo el acto delictivo y el consumo son dos referentes ponderantes en su vida. Es como dar cuenta de la evolución que van teniendo en su carrera delictiva, en su discurso y en sus aspiraciones y/o proyecto de vida (proyecto centrado en lo mismo). Lamentablemente son pocos los que cuentan con una red de apoyo lo suficientemente fuerte como para construir una alternativa diferente, no existió una figura que instalara la diferencia, el límite, la función paterna.

Los adolescentes de la CDIA difícilmente se hacen cargo de sus acciones, la tendencia siempre es responsabilizar a los otros de lo que les pasa o lo que hacen. Si roban es porque el otro trae dinero, si agreden es porque el otro los provocó, si faltan al respeto a las operadoras es porque ellas eligieron trabajar ahí, si golpean es porque el otro se quería pasar, si matan es porque estaba de por medio su vida. Existe una tendencia a la agresión, a siempre ganar y estar en completud, no toleran la falta y le cobran a todos la angustia que pueden experimentar ante ella.

Tiene un discurso que continuamente los justifica, pues ellos tienen que ingresar dinero a casa, o tienen que comprarse ropa y no quedar al margen del resto de sus compañeros y es difícil acceder a un trabajo, pues ellos no van esperar una quincena, lo que pueden ganar en un rato. Un relato construido sobre la injusticia y la inmediatez, perdiendo de vista que no sólo están ellos, la empatía y la solidaridad no aparecen, son ellos mismos incluso encima de sus relaciones familiares. Y no falta quien señala “prefiero vivir como rey un rato a vivir como buey toda la vida”, “yo voy con todo, no me importa morir en la raya”, “a que lloren en mi casa a que lloren en la suya”...³⁴

El grupo de reflexión se convirtió en un referente para hablar, escucharse, quejarse, hacer emerger su violencia, su agresión, su sin sentido, pero también dio la posibilidad de cuestionar su discurso, su actuar y hacer evidente otros elementos y habilidades que ellos mismos no saben que tienen. Posibilitó descubrir el miedo que da crecer y construir un estilo de vida alterno al que ya conocen, les permitió mirar una parte positiva que también habita en ellos, les permitió sonreír y parar un momento su nivel de destrucción.

Cada término de sesión implicaba en ocasiones una derrota y eterna frustración al escuchar siempre el mismo discurso mortífero, pero otras tantas significaban pararse frente a la posibilidad de cambio y cese de la violencia.

Desafortunadamente cada que se abría una posibilidad de mirar hacia otro lado, ellos mismos la clausuraban, era como una especie de destello en medio de un panorama ominoso. La intervención resultaba ser poco efectiva, pues inmediatamente aparecían las resistencias y su violencia nuevamente ocupaba un lugar protagónico al salir de la sesión, y por supuesto el contexto institucional y social es poco atractivo no solo para los adolescentes, sino para una sociedad que vive constantemente con miedo y con incertidumbre (homicidios, desapariciones,

³⁴ Frases insistentes en los adolescentes.

trata de personas, violencia extrema, feminicidios, desempleo), es decir un escenario poco alentador. Pero que al final aun con esas circunstancias no todos los adolescentes optan por el acto delictivo, no todos acceden a la violencia con tanta facilidad y fascinación.

Si bien el dispositivo comunitario, incluyendo el grupo de reflexión, les dotaría de diferentes elementos para trabajar la reintegración social, esto por mucho resultaba ser una ilusión para el equipo de trabajo. La estancia en la comunidad era un freno, un alto, incluso un descanso tanto para ellos como para sus familias. Era el espacio de resguardo después de una crisis de uso de sustancias o exacerbación de la violencia (acto delictivo), un espacio que les permitía recuperar peso, ejercitar su cuerpo, retomar escuela y aprender nuevas actividades, por parte de la familia señalaban que estaban tranquilas porque sabían dónde estaban. A decir de los adolescentes era un llamado a bajarle un poco, pues de seguir afuera ya los hubieran matado. ¿Será acaso un llamado y aparición de la Función Paterna?

Por otro lado está el equipo de trabajo que a pesar del compromiso, fácilmente la inercia, la dinámica o el cansancio, generaba que aparecieran de forma repetitiva incoherencia en los procedimientos, inconsistencia en las indicaciones y dobles mensajes con la población, y así entonces la institución deja de ser un recurso y ahora también es parte del problema. Como si la institución encargada de hacer la diferencia, introducir el límite y construir formas diferentes de relación, cayera en una especie de isomorfismo y lo único que generaba es una reproducción de las dinámicas familiares.

4.2.2 Alcances y limitaciones

Los límites de la investigación están trazados por los objetivos que el investigador se pone, aunado a los tiempos institucionales y la estancia en el campo. Sin embargo se podría hablar de que cuando una intervención acaba, los efectos de ésta se empezaran a experimentar. Toda intervención remite a un encuentro, una salida de sí para posibilitar el encuentro con el otro.

A lo largo de la investigación surgieron muchas interrogantes que confrontaban directamente con el para qué de la investigación, su sentido y el impacto que ello generaría. A través de un ir y venir pude entender que la investigación es una forma de acercarse a la realidad, plantear algunos ejes de reflexión y devolver al otro una mirada desde un marco teórico y conceptual.

Los cuestionamientos que más surgían eran que aun cuando la investigación termina, los adolescentes continúan intoxicándose, las familias seguirían sin ser un soporte, la delincuencia continuará siendo una alternativa, la sociedad seguirá en decadencia. ¿Investigar para qué? Considero que no se trata de un sentimiento de omnipotencia pensar que mi investigación cambiaría el mundo, pero sí me pregunto hasta dónde llegarán los efectos, si es que existen.

El trabajo de campo me enfrentó a dos mundos, donde no rige el mismo tiempo, donde el dentro y el afuera están marcados por unas rejas, lo permitido y no permitido, lo legal y lo ilegal, la falta y el exceso, lo visible y lo invisible, lo cercano y lo ajeno, lo íntimo y lo público, la posibilidad y la imposibilidad, el sueño y la realidad.

En todo caso, el ingreso a la comunidad significaba un éxito o una sentencia. Enfrentarme constantemente a los tiempos, dinámicas e imprevistos de la comunidad y que ahora yo formaba parte de ellos.

Los alcances y las limitaciones se viven dependiendo la mirada que uno tenga y sabiendo que el cambio no depende de nosotras, sino del sujeto de la intervención.

REFLEXIONES FINALES

Resulta difícil hablar de conclusiones cuando existe un sinfín de cuestionamientos alrededor del tema. Estamos frente a una situación que preocupa, agobia y por momentos paraliza, de tal manera que caemos al igual que ellos en excesos; diversas actividades, diversas hipótesis, diversas alternativas, diversas leyes, diversos protocolos, diversas disciplinas y al final una repetición constante.

Por parte del equipo de trabajo siempre había una interrogante acerca del trabajo y los efectos de éste, no obstante los adolescentes pocas veces se cuestionan y cuando lo hacían, rápidamente se desvanecía la intención. Hasta dónde es necesario que el equipo pueda replegarse un poco y hacer surgir la palabra de

ellos (de los adolescentes), instalar la falta, empezar por hacer surgir una necesidad que se transforme en demanda.

Si bien ellos son actores principales en su proceso, en los hechos pareciera que son ajenos a lo que viven, asumen de forma impuesta toda actividad, incluso actúan como si hicieran un favor al equipo con asistir, ellos sólo cumplen. Su objetivo pareciera estar enfocado en sobrevivir (comer y dormir), su situación no la viven como problema de tal forma que no se plantean el cambio. Salamonovitz (1999) cuando habla de las enfermedades del silencio incluye al consumo de sustancias como esos padecimientos encapsulados en el silencio y enfatiza la importancia de hacer surgir el síntoma- el malestar como posibilidad de hacer algo.

A continuación enunciare algunos puntos que me parecen esenciales en el trabajo con adolescentes en conflicto con la Ley:

- Acompañar de forma puntual e intervenir en todo momento, es decir señalar en el aquí y ahora toda inconsistencia en el discurso, en las acciones, es decir introducir elementos que les permitan cuestionarse.
- Ayudarles a comprender el hecho que cometieron y los alcances, aun cuando muchos de ellos lo saben, les cuesta trabajo asumir su responsabilidad y con ellos las consecuencias de sus actos.
- Preguntar no el porqué, sino el para qué de su actuar para encontrar nuevos sentidos, o bien como señala Salamone, para hacerse cargo de su goce.
- Hacer surgir el síntoma, de tal forma que haya algo sobre lo cual intervenir (sino se vive su situación como problema, no se buscará el cambio).
- Aceptar el camino que deseen construir para ellos, por ajeno que resulte a la realidad del equipo.
- Transmitir la importancia de cada actividad para que ellos encuentren el sentido, no con el discurso sino con la acción.
- Crear foros al interior de las comunidades para que surja su voz y con ello sus propuestas.

- Considerar la necesidad de trasgredir como una forma de revelarse y hacerse ver.
- Ayudarlos a construir otras formas de alzar la voz y hacerse cargo de sus palabras y acciones.

Si bien mucho de lo que esta enumerado se hace, en ocasiones es importante recordarlo, reactualizarlo y poder mirarse, no se trata sólo de la ausencia de demanda en los adolescentes, ni de la ausencia de sentido en ellos... Se trata de la crisis en la que se encuentran los equipos ante la frustración que implica trabajar con el desconsuelo, el desinterés, la desigualdad, la inseguridad, la apatía y la muerte. Se trata de un escenario que ofrece la posibilidad de hacer emerger las capacidades y habilidades, pero lo primordial es vencer las resistencias y pulsión de muerte que habita en todos.

Haciendo una reflexión en torno a la relación con la Ley y el dispositivo de intervención, encontramos que:

- No se tiene una clara incorporación de la Ley, existe una dificultad para discernir entre lineamientos institucionales, socialmente establecidos o culturalmente adquiridos; es decir, las normas sociales adquiridas contemplan en muchos de los casos (no en todos) la realización de actos delictivos que van desde despojar a otros de sus pertenencias hasta de la vida, con una serie de ganancias sociales como es el estatus, continuar con un tipo de linaje delictivo y continuar o “Hacer valer a mi hermano, padre etc.” como los chavos decían.
- La ley de justicia para adolescente que contempla; un programa de actividades, personal acompañándolos, personal jurídico al pendiente de su proceso, actividades recreativas, culturales, educativas, etc., para muchos de ellos era la primera forma real y simbólica de acceden a una ley que puede dar límites, claridad y certeza del futuro (suena irrisorio) pero así funcionaba para algunos.

- Las reacciones de los adolescentes ante el límite era de desafío, la experiencia de estar en un contexto de encierro es vivir el límite o saber que hay límites, es en este sentido que las transgresiones a la norma se convierten en las posibilidades de cambio.
- Lograr hacer una reflexión e incorporar que todo acto tiene una consecuencia, posibilita la construir un espacio de seguridad en un contexto de inseguridad, construir un espacio de libertad en un contexto de encierro y se podrían pensar en otros ejercicios paradójicos que producen efectos de cambio en los adolescentes.
- Generar o diseñar estrategias que produzcan o promuevan la incorporación de la ley, la autoridad y la norma será un ejercicio cotidiano, es decir que lo puedan experimentar y reflexionar, logra producir cambios estructurales en la convivencia relacional en las diferentes dimensiones sociales.
- El trabajo en lo cotidiano permite incorporar hábitos, nuevas formas de relación, decodificar los símbolos carcelarios por ejercicios de ciudadanía. Que los adolescentes logren hacer dimensionar que cometieron una falta y que tiene que ser reparada, que la experiencia límite es una oportunidad terapéutica y no el castigo o el encierro como elementos reparadores.
- En lo que respecta a la vida cotidiana, la Ley que se “impone” en alguno de los casos es la Ley que viene de barrio, los códigos que se aprenden en casa y en su comunidad necesarios para moverse y responder a una serie de elementos de convivencia social dentro de sus ámbitos territoriales.

Quizás lo que queda es innovar una propuesta que cuestione el funcionamiento y la forma de organización y que al mismo tiempo permita estructurarla a partir de abordar los diversos fenómenos de la dinámica cotidiana de una forma más compleja, que implica a todos los actores, en el diseño de estrategias que comprendan la prevención, la reducción del daño y el tratamiento

BIBLIOGRAFIA

- AA.VV. (1999) "Prevención, Reducción del daño y Cura de las Farmacodependencias. Experiencias y reflexiones de un proyecto de investigación en la acción". Cáritas, Cejuv, Hogar Integral de Juventud, Cultura Joven. México, D.F.
- Agamben G. ¿Qué es un dispositivo? Sociología, año 26 número 73. 2011. Pp. 257
- Basaglia Franco. Razón, locura y sociedad. Siglo XXI. 1978. P. 16
- Baz Margarita. Intervención grupal e investigación. El trabajo con grupos. Taller de investigación de psicología e instituciones UAMX. 1996. Pp. 41
- Bertalanffy (2017) La familia como sistema. Teoría general de los sistemas.
- Calero Aguilar, El Nuevo Sistema de justicia penal para adolescentes. Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la UNAM. www.juridicas.unam.mx
- Castellanos F y López (2011) la reintegración del adolescente en conflicto con la ley. Reintegra. México.
- Consejo Nacional contra las Adicciones (2,008) Prevención de las adicciones y promoción de conductas saludables. Guía para el promotor de "Nueva Vida" Capítulo 1. México.
- Criterios y Objetivos de las Comunidades Terapéuticas, Código de Ética de Personal, Declaración de D.D.H.H." de la Federación Mundial de Comunidades Terapéuticas.

- Criterios Mínimos de calidad en los programas de prevención y tratamiento” Documento de la Red Iberoamericana de ONG especializadas en drogodependencia (RIOD) 2000
- Charlton T. L. (2007) A Latin Dictionary. <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/morph?l=tractare&la=la#lexicon>
- Chazaud J. (1980) “Introducción a la terapia Institucional”. Paidós. Barcelona España.
- De León, Georges (2004) La Comunidad Terapéutica y las adicciones, Ed desclee, España
- Dolto F. (1990) La causa de los adolescentes. Serie Barral
- Enríquez E., Kaes, Bleger (1998) La institución y las instituciones. Estudios Psicoanalíticos. Paidós. Buenos Aires.
- Escohotado A. (1996) “Historia Elemental de las Drogas”. Anagrama. Barcelona.
- Federación Latinoamericana de Comunidades Terapéuticas. Misión y Visión de trabajo de las Comunidades Terapéuticas Latinoamericanas.
- Feixa C. (2003) Del reloj de arena al reloj digital, sobre las temporalidades juveniles. Revista estudios sobre la juventud. Año 7 Número 19
- Flores L. (2004) Los pálidos criminales y la culpa. Tramas 23. UAM-X, México pp.11-28
- Flores L. (2008) Del gozo al goce. Tramas 29 UAM Xochimilco México Pp. 11 31
- Freud S. Obras Completas. Amorrortu. Buenos Aires. Obras citadas:
 - (1905) Tres Ensayos de teoría sexual
 - (1915) Duelo y Melancolía
 - (1916) Algunos tipos de carácter dilucidados por el trabajo Psicoanalítico
- II. Los que fracasan cuando triunfan
- III. Los que delinquen por conciencia de culpa
 - (1920) Más allá del Principio de Placer
 - (1929) El malestar en la Cultura
 - (1923) declinación del complejo de Edipo Tomo XIX
- Foucault M. (1976), “Vigilar y Castigar” Siglo XXI. Buenos Aires.
- Gérez M. Las voces del Superyó, Buenos Aires Argentina. 2006
- García G.L. (1993) “La Droga de las Drogas” en Sujeto, Goce y Modernidad, Fundamentos de la Clínica II. Buenos Aires. Atuel TyA
- Goffman E. “Estigma. La identidad deteriorada”. Anagrama.
- Goffman, Erving. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu, Buenos Aires, 1970. P 13

- Jones, Maxwell (1952) "Psiquiatría Social: Un estudio sobre las Comunidades Terapéuticas"
- Kalina E. (1987) "Temas de Drogadicción". Nueva Visión. Buenos Aires.
- Karothy R. (2002) "Las Adicciones". Contexto en Psicoanálisis. edit. Lazos. Argentina.
- Laplanche y Pontalis (1996) Diccionario de Psicoanálisis. Paidós. Buenos Aires.
- Le Pulichet Sylvie (2005) "Toxicomanías y Psicoanálisis. La narcosis del deseo". Amorrortu. Buenos Aires Argentina.
- Leñero Otero Luis. (1992) "Sociedad civil, familia y juventud. Ensayo de diagnóstico y de intervención social". CEJUV. México.
- Machín, Juan; Merlo, Roberto; Milanese, Efrem. (2009) "Redes sociales y farmacodependencias. Aportes para la intervención". CONADIC-CAFAC. México, D.F.
- Milanese E. (1996) "El Narcisismo. Seminario sobre dependencias Patológicas". Informe Técnico. México. Centro de Formación caritas.
- Milanese E. (1995) Reporte Técnico. Centro Cáritas de Formación A.C. México.
- Nateras D. (2004) Ser joven en México. Exclusión, violencia y desesperanza. UAM-I. Diplomado culturas juveniles.
- Nateras D. (2016) Juventudes sitiadas y resistencias afectivas Tomo II. Problematizaciones. Gedisa
- Recalcati M. "La clínica del vacío, anorexias dependencias psicosis. Edit. Síntesis.
- Ríos Miranda. Sobre el estatuto epistemológico de la intervención en comunidades y movimientos sociales desde la psicología social. Uaricha. Revista de Psicología (Nueva Época) 2012. PP. 156
- Ripullone M (2002) Reseña de la evolución de las comunidades terapéuticas para el tratamiento de las adicciones, en contextos en Psicoanálisis
- Salamote L.D. (1991) "El toxicómano y el Goce cínico". En sujeto, goce y modernidad, Fundamentos de la clínica. Buenos Aires Atuel.
- Salamote L. D. (2020) El goce toxicómano. Conferencia dictada en Yoica AC el 7 de mayo del 2020. Youtube.com/watch?v=U Dyw9zplNg&t=136s
- Salamonovitz A. (1999) "Del silencio a la palabra". México. Circulo Psicoanalítico Mexicano.
- Santiago J. (1991) Droga, ciencia y Goce: Sobre la toxicomanía en el campo Freudiano. En Sujeto, Goce y Modernidad, Fundamentos de la Clínica. Buenos Aires. Atuel TyA
- Selvatici Ravenna (2008), grupo analítico de reflexión en diccionario de psicoanálisis de las configuraciones vinculares. Buenos aires.
- Senett R. (2006) La cultura del nuevo capitalismo. Anagrama
- Sinatra E. (2012) Todo sobre las drogas. Buenos Aires, Anagrama.

- Tavera Simón, La Comunidad Terapéutica. Una metodología para el cambio en el tratamiento de adicciones. Edit. La cuadrilla de la langosta. 2020
- Tocaven R. (1990) Psicología Criminal, Textos INACIPE
- Urteaga M. Saenz (2012) Juventudes, géneros y sexos. Universidad la Salle, México
- Vázquez P. (2003) ¿qué es la perspectiva de juventud? Espolea. México
- Winnicott D. (2003) Deprivación y delincuencia. Paidós.
- Zapata, H. (2014) Droga: La palabra consumida. Entre el sentido y el discurso. Tesis de maestría. UAM X. México
- Zelaskowsky P. Adolescencia y psicoterapia de grupo (infractores), <https://adolescenciaantisocial.blogspot.com/2010>

ANEXOS

RELATOS DE VIDA

JC. Tengo 18 años, me acuerdo desde que salí de la primaria a los 13 años, antes de que saliera yo era un niño casi normal, digo casi porque me portaba bien pero no tenía todo, me faltaban mis papás. Los tenía vivos pero mi papá estaba encerrado en el Reclusorio y mi mamá todas las visitas estaba con él. Cuando no iba a visitarlo nos consentía mucho a mí y a mis hermanos.

Luego salí de la primaria y nació mi otra hermanita, yo me juntaba con el novio de mi hermana que vivía en el centro y bueno ahí empecé a drogarme por primera vez con activo y marihuana, pero por poco tiempo porque mi mamá me cachó y lo dejé de hacer. En ese mismo año salió un tío del reclusorio, él y su familia vivían en una casa que les rento mi abuela abajo de donde vivíamos, por cosas me peleé con mi familia y me fui a vivir con ellos y me metieron a la secundaria. Mi tío se dedicaba a robar cuenta habientes en los estados con su amigo que es mi padrino, los dos me trataban como si yo fuera su hijo, pero en todo. Pero como en todo hay altas y bajas, un día tienes todo y al otro te despiertas sin nada, me corrieron de la secundaria por darles droga a mis amigos y por llevar una navaja.

Volví a consumir marihuana, chochos y cocaína, a los pocos meses me agarraron y empecé mi carrera delictiva, a robar teléfonos en el centro, a los 5 meses me agarraron y vine a dar por primera vez al consejo tutelar pero dure un mes, me saco mi papá en el 2014 él acababa de salir del reclusorio y se enteró que yo estaba en el consejo, me volvió a inscribir a la secundaria y ahí conocí a mi segunda novia con la que he durado más tiempo. Mis papás en ese mismo año se fueron a Mérida con mis hermanos, quedándonos mi hermana mayor y yo, después seguí robando y drogándome con más frecuencia y robar de igual manera, yo sólo robaba en bici, salimos de la escuela y mi novia ya iba entrar a la prepa, yo no quería que se separara de mí y me la robe, me la lleve a Mérida con mis papás, allá me metí a trabajar en una taquería, después de un mes tuve problemas con mi papá y me regrese a la ciudad sabiendo que me podían agarrar por no cumplir con ir a firmar, pero como nadie me buscaba empecé a robar otra vez y consumir con más frecuencia, me separe de mi novia porque la engañe pero me perdonó.

Un día salí a robar y me encontré con unos chavos por mi casa, ellos también iban a robar y desde ese momento hicimos equipo, robábamos por mi barrio hasta que un día me agarraron, él se fue al reclusorio le dieron 5 años 8 meses y a mí un año dos meses y fui a pagarlos a San Fernando. Salí en enero del 2017 y mi mamá había llegado de Mérida, mis amigos me fueron a buscar y me dijeron como estaba la situación, que el hermano de mi mejor amigo estaba en el tutelar. Me preguntó si seguiría robando y le dije que sí y me llevó a una vecindad y me presentó a 8 chavos que eran su equipo y desde ese día empecé a robar con ellos.

Me compré una moto de lo que robaba y al mes me enteré que mi equipo tenía problemas con la mafia y sus problemas ya eran míos también. Un día acabábamos de robar un local que un amigo nos puso, era del hermano de su cuñado, ahí siento que mate por primera vez porque en el local había una señora grande y falleció durante el robo. Como dos semanas después acabábamos de coronar y salimos a festejar, yo iba en mi moto con un amigo y nos empezaron a corretear los de la mafia y nos tiraron de la moto, por poco y pierdo el ojo, fui al

doctor y no hice caso y no me metí a mi casa aun así con el ojo cerrado. Pero esa noche conocí a una chava con la que empecé a andar pero yo quería andar con otra y la trataba mal y así trataba a varias chavas, a todas les decía que si querían andar conmigo y las trataba mal, pero aun así me seguían hablando y pareciera que les gustaba más.

En abril me volvieron a agarrar y volví a caer al Consejo, pero esta vez venía con el nombre de mi hermano y nada más dure 2 meses, cuando salí, a mis dos amigos ya los habían agarrado, pero empecé a hacer equipo con su hermano y también me entere que mi hermano menor ya se iba recio con el activo, salí y lo relaje, él ya no se drogaba pero yo sí y seguí robando. Un día estábamos robando en un bar que es de la mafia y llegaron como cinco carros, se subieron a mis dos amigos y a mí me llevaron a un estacionamiento y nos pegaron muy feo por casi tres horas. Nos dejaron ir y no salí como en dos semanas, cuando salí fui a juntar a mi equipo para que empezarán a robar, yo ya no robaba transeúntes, yo y otro amigo mandábamos a robar a otros chavos más chicos que nosotros.

Un día me encontré a un amigo que su hermano es uno de los cabecillas de una organización delictiva del centro, me empecé a juntar con ellos y empecé a ganar más dinero y a robar cosas más grandes, tiendas departamentales, motos, bueno motos ya había robado antes, pero ahora era con más frecuencia, después me compré una pistola y en una moto yo y otro amigo fuimos a balacear la explanada de Garibaldi y herimos como a 10 personas y dos de ellas se murieron, antes ya había balaceado gente pero ese día me sentí bien porque ellos me habían pegado a mí y a mis amigos, después pasaron como 4 días y nos enteramos que la mafia de Garibaldi nos quería matar. No le tome importancia porque sabía que ahora yo estaba con los del centro. Ese día fui con ellos y nos robamos un Sanborns, en la noche empecé a festejar porque tenía dinero, mi papá estaba cenando con mi mamá y me presento a una chava más grande que yo, yo ya la conocía pero nunca le hable, bueno nos hicimos novios y me platico que tenía tres hijos y que el papá de sus hijos estaba en el Reclusorio, pero que lo había dejado antes de que lo agarraran, duramos un mes saliendo y después fui a un business al centro, iba por un millón de pesos yo y otros dos chavos. Lo hicimos, era un negocio, dos

nos metimos y uno se quedó afuera en una moto, pero cuando iba saliendo del local ya no estaba la moto y en su lugar estaban tres policías judiciales y me empezaron a disparar sin ningún motivo, dándome solamente en mi rodilla izquierda y veme aquí otra vez ☹

KP. Cuando yo era chiquito yo tenía un pajarito, y ahora que soy grandotote tengo un pinche guajolote. Soy un hijo de puta desde que nací.

MJ. Pues yo me acuerdo desde que estaba chico, me gustaba ir mucho a la escuela, primero me aplicaba en los primeros años, era muy estudioso y tenía buenas calificaciones en 1ro, 2do, 3ro, 4to y 5to, ya hasta que en 5to año no lo pase y de ahí no me gusto ir a la escuela. Mi mamá me mandaba a la escuela y yo no entraba, me regresaba, me gustaba estar con mis amigos, aunque mis amigos eran mayores que yo.

Un día hice un robo a una mujer que iba caminando, le quite su bolsa y su teléfono y pues de ahí empecé a robar, el segundo robo me metí a una tienda de electricidad la cuenta, ya de ahí empecé a robar y robar.

A mis 15 años me metí a robar un Sanborns, me metí con un mazo y empecé a romper los cristales, agarre las cosas, los celulares, los relojes y así pues ese día no pasó nada, ya llegamos al predio y nos repartimos las cosas, me pagaron y así.

Ya después empecé a robar motos, locales, carros y muchas cosas más. A los 16 años me compre una pistola y al poco tiempo que la compré le di un balazo a un morro en la pierna por problemas que teníamos y pues ya paso todo. Un día fui con un vale y vimos una joyería y dijimos vamos a robarla, paso como un mes y entre mis vales y yo la robamos, está en una plaza, entramos por un puente que daba a la plaza, entramos 4 vales, bueno 3 y yo, entramos corriendo a la plaza y con la pistola que yo llevaba los encañone y mis vales rompieron todo, empezaron a agarrar todo, relojes, el oro y todo eso.

Ya después salimos igual corriendo y nos subimos a la moto que habíamos dejado del otro lado de la plaza, y pues ya nos fuimos de ahí, dejamos la moto en una

calle y nos pasamos a una camioneta y ya nos fuimos al predio y así muchos robos más.

HV. En el año 2000 nació un niño llamado HV, así le pusieron por su tío que habían matado por un robo a un reloj de oro, entonces su papá le puso así al niño.

El niño creció, lo metieron a la escuela, era una primaria, el niño si estudiaba, termino la primaria y entro a la secundaria, entonces entro a estudiar, ahí se volvió bravo y se hizo de amigos muchos amigos, después empezó a robar bodegas de su cuadra con su amigo el cangrejo, entonces de ahí ganaba mucho dinero y el niño HV quería más dinero, entonces vio a un amigo que ganaba más dinero y el niño le dijo que lo invitara a chambear.

Lo invitó y el niño mató a dos hombres, el niño vio que daban más dinero por una vida que por cualquier otra cosa, el niño tomo ese camino e hizo muchas muertes en su barrio, después estaban buscándolo para matarlo, después el niño se encontró un agravio y le disparo el día 12 de noviembre del 2016 pero no lo mató y balas perdidas mataron a personas desconocidas y el día 14 de noviembre de 2016 se encontró a su agravio y el niño, bueno ya no era un niño, ya sabía lo que hacía, mató a su agravio y el muchacho HV dijo “uno más en la lista” y dijo, la muerte andaba en el aire y nadie quiso hacerle cosquillas, me cansé de reírme de la muerte, por eso jaja me carcajee de la vida y al chavo lo agarraron y está preso a sus 16 años y él está agradecido con la vida, porque la vida no lo ha tratado mal. Entonces hasta el 2021 volverá a pisar la calle, desde noviembre del 2016.

“Pocos tenemos el privilegio de decidir quien vive y quien muere”.

TD. Pues yo cuando estaba chiquito le empezaba a robar su monedero de mi mamá, empezaba a decir groserías, le mentía mucho a mi mamá, le rezongaba,

me salía mucho a la calle sin permiso, después acabe la escuela, entre a la secundaria.

Empecé a agarrar el cigarro en primero de secundaria y se dio cuenta y me pego, después en segundo de secundaria ya era mariguana, tenía novia y no llegaba a la saca. En una fiesta un primo me dio activo, lo empecé a probar, desde ahí le desobedecía mucho a mi mamá, empezaba a robar micros.

Después no me parecía el dinero que ganaba, empecé a meterme a la mafia, gana dinero mero mero, me obligan a matar, después no sentí, nada más que decía “ya nunca va ser como antes”, hice muchas cosas malas, después estuve en cama de piedra en Toluca. Salí y estuve afuera año y medio, volvía caer, pues ni modos a pagar 5 años por secuestro, son las consecuencias de los actos.

VA. Me acuerdo cuando era chiquito iba al kínder, regresaba a mi casa y de ahí todo el día me la pasaba jugando con mis primos y a las 6:00 esperaba a mi abuelito para que jugáramos y me daba dinero para comprar dulces. Después una vez mi abuelito se puso enfermo, vino la ambulancia por él y después de algunos días falleció. Fue ahí cuando empecé a cambiar.

Fui creciendo, me empecé a juntar con malas amistades, robe, me drogue, fume, hice muchas cosas malas, ya no entraba a la escuela, ya no me importaba si me regañaban mis papás, me empezó a valer todo.

Después de ahí mis papás peleaban mucho por mi culpa, dejaban de ver a mis hermanos por estar fijándose en mí y apenas casi un año mis papás se separaron y eso hizo que cambiara más.

Me metí con gente mala, hice demasiadas cosas estando con esas personas, me salí de mi casa, después me junte y esa persona hizo que cambiara y cambie por que la amo mucho, después peleamos, me separe, empecé a juntarme de nuevo con la misma gente.

Este abril me agarraron acusado por secuestro, me encuentro aquí privado de mi libertad, esperando a que el juez me regrese mi libertad y poder salir de aquí y cambiar mi vida por completo.

SB. Desde niño pues era muy tranquilo, obedecía a mi papá y a mi mamá, iba siempre a la escuela y mi papá me ponía a estudiar las tablas y otras cosas, nunca me llamaban la atención. Vivía con mi papá, mi mamá, mis hermanos y mi abuelita. Después mi mamá se separó y hubo un choque mal en la familia.

Primero todos nos fuimos con mi mamá y pues la verdad a mí me dolió mucho separarme de mi papá y de mi abuela, ya estando con mi mamá al poco tiempo se junta con otra pareja y vivíamos con él. La verdad a mí no me caía bien, pero pues por respeto nunca le falte al respeto. Nadie de mis hermanos quería estar con mi mamá porque era muy amargada y mi papá y mi abuela siempre nos sacaban al parque o a pasear. Nunca nos llevamos tan bien con mi mamá.

Después mi mamá nos quería internar a mí y a mi hermano de 16 años actuales y mi papá metió las manos al fuego por nosotros, se peleó muy feo con mi mamá, pero él se hizo responsable de nosotros dos, después fue a la casa a llevarle a mi hermana y después a mi hermanito el más chico porque ya no lo quería con ella. Ella quería hacer otra familia y no saber de nosotros.

Actualmente si le hablamos pero no la queremos como madre, mi papá y mi abuelita se hicieron cargo de nosotros 4, después empecé a ir a la escuela solo, ya no hacía nada, me portaba mal, pero como que si me gustaba ser así, después me empecé a drogar con marihuana y a tomar, robaba pero puro transeúnte con un amigo. Después mi familia se fue a vivir a Chalco con mi abuelita y yo me regrese al segundo mes y empecé a vivir solo y me empecé a juntar con gente que ya se la sabe para robar y me jalaron y pues me gusta robar, ya me gusta y se me hizo costumbre tener dinero fácil y rápido, comprarme ropa chida y todo.

Después conocí a las chavas con las que estoy viviendo y las quiero muchísimo, son mi familia y pues son las que me están esperando allá afuera, y pues en verdad si las quiero muchísimo y espero verlas pronto aquí en visita y ya.

JCB. Recuerdo cuando era chiquito e iba en la escuela y me iba de pinta, después fui creciendo y me empezaron a gustar las fiestas, empecé a probar el activo, después empecé a robar para ir a las fiestas y tener dinero y pues me junte con mi concubina y seguía robe y robe y después hice una casa con mi equipo y todo salió bien y a los dos días me agarraron, y pues estoy aquí adentro de a perro y pues pienso salir, echarle ganas, quiero salir a ayudar a mi mamá, pagarle a mi esposa todo su apoyo que me ha brindado.

MT. Yo de chiquito jugaba a los tazos, a las canicas con todos mis amigos, le pedía permiso a mi mamá para todo, me llevaba muy bien con mi mamá, después fui al kínder como a los tres años, después curse toda la primaria, después como a los 11 años entre a la secundaria, me empezó a gustar el *despapalle*, me sacaron de la secundaria, me empecé a juntar con mis amigos, nos íbamos a eventos y ya no le pedía permiso a mi mamá, sólo le decía ahorita vengo. Me iba, me salía a los eventos, me ponía a drogar con los de mi barrio y pues la vida fue fea, viví mucho maltrato.

DJ. Yo desde que tengo memoria toda mi vida he estado bien, en el kínder todo fue bien, en la primaria las cosas fueron cambiando, cuando entré a la secundaria me empecé a desatar, conocí amigos buenos, empecé a salir con ellos, me empezó a gustar la calle, me gustaron las drogas, mi vida empezó a cambiar.

Todo fue de mal en peor, me salía de mi casa, ya no pedía permiso a nadie de mi familia, descuide a mí. Ya casi nada me importaba, después nació mi hijo, empecé a reflexionar aunque no lo hice a tiempo.

En estos momentos ya reflexione bien, me he dado cuenta que por el camino que voy no me deja nada bueno, saliendo de aquí voy a cambiar, todo por mi hijo, siento que nadie de mis seres queridos merece todo lo que les he hecho pasar.

BR. Nací en el 2002, fui al kínder y después a la primaria y fue una de mis mejores épocas de mi vida, hasta que me cambiaron de escuela en cuarto grado y ahí empezó todo lo malo. Mi mamá se tiró al vicio del alcohol, me hacían bulling y ya no jugaba en la escuela. Empecé a ser más reservado con mi familia y con mis amigos hasta que entre a la secundaria y todo iba normal y alegre y de ahí entré a la prepa y pues todo iba normal. Aunque estaba viviendo con mi papá, era algo terrible porque ni me caía bien y me fastidiaba a cada rato, hasta que un día explote y lo mate y ahora estoy aquí encerrado, espero que no sea mucha mi condena por un error.

JI. Me acuerdo cuando tenía 12 años que todavía no me drogaba, iba en primero de secundaria y si estudiaba y después me aburrí y fue cuando me invitaron tabaco, me ahogue, después fume marihuana y luego alcohol y en una fiesta me puse hasta el gorro y después fumaba con mis primos, después fue el inhalante, que fue activo con marihuana mezclados y me bajaba del avión bajoneando y después el perico, después la piedra, luego los cuadros y ya mi consumo era masivo que no podía parar y fue cuando me anexaron 2 veces y no entendí y mi familia se cansó porque no entendía y empecé a robar y fue cuando me agarraron y todo por fumar piedra y estoy en proceso.

DO. Nací en la ciudad de México, tengo tres hermanas yo soy el mayor. Pues a mis 7 años iba a la primaria, acabe mi primaria a los 13 y a los 14 fui a la secundaria. Concluí mi secundaria y en segundo de secundaria, mi vida cambio, conocí a un amigo, me empecé a drogar, conocí a una chava y yo robaba para darle de comer a ella y se me hizo costumbre robar. Termine con ella y empecé a robar más y pues así fue mi vida, yo casi no veía a mi mamá y hasta la fecha casi no la veo, ni he convivido con ella.

A mis 15 empiezo a andar con mi pareja actual, todo va bien con ella, me apoya y pues a esa edad caigo en este lugar. A los 15 años estuve 4 meses, se me hicieron duros. Salgo a la calle, todo va bien y después a mis 16 vuelvo a caer aquí. La verdad todo está mal, trato de que yo esté bien pero no, todo está mal. Pues voy a tener un bebé y pues tratare de darle una vida bien y que no pase las cosas que yo estoy pasando, yo quiero cambiar mi vida y pues sólo espero salir pronto y echarle ganas a esto.

BH. Nací en la CDMX, yo desde cuando tengo uso de razón es cuando empecé a drogarme con activo a los diez años de edad y también recuerdo que mi papá no estuvo con nosotros, él se drogaba y nos pegaba igual que a mi mamá.

Mi papá cayó al reclusorio oriente, santa Martha y el diamante, el día que salió empezó a ver un poquito por nosotros, pero a veces también recuerdo que cuando yo crecí empecé a probar la piedra como a la edad de 12 años de edad. Para mí no es fácil dejar la droga, el tipo de amistades que tengo me genera ansiedad y me da por drogarme. He estado en varios anexos, también mis hermanos más chicos. Eso es un poco de mi vida.

LZ. Nací en la CDMX, estaba mi papá y mi mamá, a los dos años de edad mi mamá me abandonó, me metieron a la guardería con mi hermanastra y crecí con mi madrastra. A los 9 años me salí de la casa y me fui a vivir con mi papá y con su nueva pareja y me presentó a sus nuevos hijos, que también eran mis hermanos. De ahí empecé a vivir con su pareja de él y los primeros años eran increíbles, pero después me fui a la casa de mi abuelita, se murió mi papá, me salía a la calle y empecé a trabajar para mantenerme hasta que acabe aquí encerrado.

LY. Me mandaron a la guardería a los dos años, cuatro al kínder y a esa edad tuve a mi mejor amigo, pero en la primaria cada quien se fue con otros niños. En la primaria entre a los 6 años y los primeros años tuve diplomas de primero y

segundo lugar. Luego me cambiaron al turno de la mañana y ahí conocí a una niña, siempre tuve el primer lugar en diplomas y poco a poco se me perdió el interés en tener diplomas.

Terminando sexto tuve un promedio de 9.5, en la secundaria fue donde todo valió, me importaron más las redes sociales, fiestas, alcohol y cigarros. No soy vicioso pero si consumo algo.

Tengo una novia la cual me ha alejado de las fiestas y me ha acercado a la escuela más. En abril me arrestaron y me trajeron al consejo, llevo un mes privado de la libertad y en este mes he aprendido a valorar a mi familia, la libertad y mis amistades.